

Pedro
Sánchez

SÍ
Es sí

PSOE



SÍ
Es sí

POR UNA NUEVA SOCIALDEMOCRACIA

Documento definitivo de
la candidatura de Pedro Sánchez

SOMOS SOCIALISTAS POR UNA NUEVA SOCIALDEMOCRACIA

1. Este documento plantea la estrategia del socialismo democrático español para los próximos lustros. Es un documento que ha sido abierto al debate y las aportaciones de la militancia, a los sectores sociales que durante décadas han confiado en el papel transformador del PSOE, y a la juventud, que exige a la política nuevos horizontes. Surge en un tiempo de convulsiones en el que la reconstrucción de la cohesión de los socialistas exige un debate de ideas urgente y reclamado por la militancia sobre la redefinición del proyecto del PSOE y de la socialdemocracia.
2. El PSOE es un partido con cerca de siglo y medio de historia, que ha conocido períodos mejores o peores, pero que siempre ha logrado superar sus crisis y aportar conquistas económicas, políticas y sociales a la sociedad española y a sus sectores sociales más necesitados. El PSOE, que reivindica la memoria histórica de España, ha sido el partido que ha representado a las clases trabajadoras y que ha merecido la confianza de amplios sectores, siendo leal a sus principios y coherente en sus compromisos, adecuando sus estrategias a lo que en cada momento requerían los intereses generales de la sociedad española, y a lo que las circunstancias hacían factible. Por eso, a lo largo de su historia, en el PSOE han tenido lugar grandes debates de ideas y propuestas que han concluido en procesos democráticos de decisión, que han permitido llegar a las mejores soluciones con la participación y el compromiso leal de sus afiliados y afiliadas.
3. Los grandes retos a los que el PSOE debe dar respuesta nos remiten a cuestiones como el agravamiento de las desigualdades, el paro, la precariedad laboral y la marginación de la juventud con sus consiguientes efectos de polarización en la sociedad, la igualdad de género y la consolidación de las políticas sociales, la revolución tecnológica y la digitalización de la economía, el cambio climático y las migraciones, los riesgos de involuciones políticas. Estamos asistiendo a los primeros embates de un naciente populismo neoproteccionista, a la emergencia de una extrema derecha descarnada y xenófoba que ya ha triunfado en los EEUU y que avanza posiciones en Europa. La Unión Europea no cuenta con un perfil propio en el concierto internacional, y sus instituciones aparecen exhaustas y carentes de respuestas frente a la extrema derecha populista, ante la necesidad de recuperación económica, la construcción de una Europa social o la asistencia debida a los refugiados. En el plano económico estamos inmersos en un mundo de bajos crecimientos, precarización de los salarios y una deuda que no cesa de crecer.
4. Vivimos tiempos nuevos, en los que se abren grandes avances y oportunidades de progreso posibilitados por la revolución tecnológica, que nos pueden permitir superar muchas de las carencias que ha padecido la humanidad. Ahora los conocimientos alcanzados, los recursos de los que disponemos, con unas generaciones altamente cualificadas y preparadas y con los niveles de desarrollo alcanzados, nos permiten enfrentarnos con éxito a los problemas de la enfermedad, del dolor, a la fatiga en el trabajo y a las largas jornadas, al hambre y las carencias

de tantas personas, a la incultura y el subdesarrollo. Y todo eso lo podemos –lo podríamos– hacer orientando los avances del progreso técnico y económico hacia la gran mayoría de la población. Sin embargo, no se está haciendo así, sino que en nuestras sociedades cunden las desigualdades y la falta de horizontes para muchos, mientras que el poder y la riqueza tienden a concentrarse en pocas manos. Hemos llegado a extremos, según se denuncia en el último Informe de Intermón Oxfam, en los que solo 8 personas (todos varones) acumulan tanta riqueza como la mitad de la humanidad. Por eso, cunde la preocupación y la indignación ante la evolución de las desigualdades y el empeoramiento del trabajo.

5. Las inmensas posibilidades de progreso contrastan con el clima de regresión social, de malestar y pesimismo que se vive en muchos lugares. Ante este horizonte histórico, se precisa una nueva estrategia socialdemócrata, capaz de impulsar el progreso y recuperar la ilusión política, con un proyecto renovado, fiel a los principios del socialismo, y alternativo –no subsidiario– a las posiciones de la derecha, con un liderazgo coherente, honesto y comprometido con esos objetivos. Y con un modelo de partido autónomo y democrático, que responda a lo que los socialistas de hoy queremos y necesitamos. Es decir, un partido de ciudadanas y ciudadanos maduros y libres con plenos derechos, que piensan, opinan, participan y deciden, y no un partido, burocratizado y decaído, cuyos afiliados sean tratados como súbditos a los que se les pide que callen y obedezcan.
6. Para lograr que las ponencias y resoluciones que se debatan en el próximo Congreso del PSOE sean realmente ilusionantes y transformadoras, y para que respondan verdaderamente al sentir de una amplia mayoría, no deben consistir en una mera agregación de políticas muy detalladas, sino que han de estar articuladas dentro de un nuevo relato, en un marco que les dé un sentido de dirección y una noción clara de prioridades. Por ello, es muy urgente acordar, de modo conciso y claro, los perfiles estratégicos básicos de un nuevo proyecto socialista: es a esa necesidad a la que queremos contribuir a través de este documento estratégico. Su objetivo es avanzar una posición clara sobre cuál debe ser la estrategia del socialismo democrático español para los próximos lustros, y quiere servir de base para la reconstrucción de la unidad y la cohesión de los socialistas.
7. Lo primero es reafirmarnos en nuestro orgullo de ser socialistas y defender unos principios reflejados en más de siglo y medio de luchas de las clases trabajadoras y de los sectores sociales avanzados por una sociedad más justa, equitativa y democrática. Ser socialistas hoy implica una voluntad clara de reforzar nuestra identidad ante los riesgos de deriva involucionista del orden mundial. Ser socialistas es tener la voluntad de que este documento pueda ser una propuesta no solo de una élite profesionalizada del partido, o únicamente para una parte del PSOE, sino un proyecto integrador que, después del Congreso, pueda ser asumido por todos los socialistas. Ser socialistas significa, en fin, el compromiso en lograr que la militancia del PSOE sea la verdadera protagonista del proceso de renovación y reconstrucción política que ahora se necesita.

Este documento, desde su presentación el 20 de febrero, ha sido debatido y consultado con miles de afiliados y centenares de expertos, ha incorporado un buen número de aportaciones, y constituye la propuesta política definitiva del candidato a las Primarias, Pedro Sánchez. Además, servirá como matriz para elaborar las propuestas a presentar por los que apoyan su candidatura a la consideración de los delegados y delegadas en el próximo Congreso Federal del PSOE.

1. EL CAMINO DE LA SOCIALDEMOCRACIA.

8. Después de la Segunda Guerra Mundial, la socialdemocracia se convirtió en una de las fuerzas políticas predominantes en casi todos los países avanzados, forjando una alianza fructífera con otros sectores progresistas y con la democracia cristiana, que fue capaz de establecer las bases de un nuevo contrato social en el que el Estado asumía la tarea de corregir las desigualdades en el marco de una democracia parlamentaria asentada y una economía social de mercado. Lo que se conoció como el “consenso keynesiano”, que, después del período de conflictos y confrontaciones bélicas, inhumanas y tremendamente destructivas de los años treinta y cuarenta, dio paso a una de las etapas más fructíferas que se han conocido en términos de progreso, equidad y estabilidad.
9. Aquella época terminó abruptamente a finales de la década de los años setenta del siglo pasado, con la emergencia de un nuevo modelo económico y de sociedad, liderado por Thatcher y Reagan e impulsado por poderosos círculos de pensamiento neoconservador, orientados al desmantelamiento del poder organizado de la clase trabajadora, a la reducción del papel del Estado, a propiciar privatizaciones y desregulaciones, a la supresión de barreras nacionales al capital financiero, al apoyo acrítico de la globalización, y a la introducción en las grandes empresas de un enfoque cortoplacista, dirigido a precarizar los derechos y a reducir costes laborales.
10. Ante la ofensiva ideológica neoliberal y las regresiones sociales que la acompañaron, la socialdemocracia y las fuerzas progresistas no fueron capaces de atajar sus consecuencias sociales y laborales, convirtiéndose poco a poco en referentes políticos desdibujados y carentes del impulso político y electoral necesario. Uno de los errores que se cometieron en aquel momento fue pasar por alto el hecho fundamental de que el capitalismo había cambiado y cada vez se mostraba menos dispuesto a asumir compromisos sociales y laborales, y cortapisas a su voracidad. La socialdemocracia tampoco identificó a tiempo las graves consecuencias sociales del impacto ecológico del neoliberalismo, que ya estaban siendo advertidas por la comunidad científica, y que comportarían progresivamente una mayor frecuencia e intensidad de riesgos climáticos, contaminación, inseguridad alimentaria y de acceso al agua, afectando, sobre todo, a los ciudadanos y ciudadanas más desfavorecidos.
11. Cuando la socialdemocracia renunció a desarrollar un nuevo proyecto propio alternativo, quedó anclada en la inercia de que lo importante era mantener esferas de gestión desde el gobierno, para intentar obtener reformas menos negativas que aquellas que perseguían los grupos más poderosos revestidos del manto del neoliberalismo.
12. Una vez roto el consenso keynesiano, el neoliberalismo –y sus efectos– se extendieron por todo el mundo. En España, sin embargo, durante los gobiernos socialistas vivimos una etapa de construcción e impulso del Estado de Bienestar, al tiempo que en diversos lugares iban penetrando las ideas neoliberales y las respuestas meramente acomodaticias, que pronto llevaron al socialismo democrático español a seguir una estrategia política similar a la del resto de la socialdemocracia europea.
13. A partir de la década de los años noventa del siglo XX, se instauró la llamada Tercera Vía, de

inspiración anglosajona. Aunque apostó correctamente por la multiculturalidad y por una visión abierta de la globalización, la Tercera Vía cometió el gran error histórico de adoptar en la práctica una agenda neoliberal. La excesiva moderación de los gobiernos socialdemócratas en Europa, sus grandes coaliciones con los conservadores, el limitado margen de maniobra de los socialistas en las instituciones europeas fueron erosionando el proyecto socialdemócrata, hasta el estallido final de la crisis de 2008, ante la que no fueron capaces tampoco de articular una alternativa a las políticas de austeridad y rescate. Como resultado, los socialdemócratas en bastantes casos fuimos perdiendo nuestro perfil ideológico y programático, y el apoyo de una parte de nuestra base social electoral.

14. Es preciso resaltar –no obstante– que, al hilo de la Transición Democrática, el PSOE trajo a España algunos de los mayores logros alcanzados en nuestra historia reciente, como la modernización y el Estado de Bienestar durante los gobiernos de Felipe González, así como la ampliación de las libertades con los gobiernos de Rodríguez Zapatero. Sin embargo, estos logros están ya agotados como proyecto, entre otras razones porque muchos de los objetivos propuestos en su día se alcanzaron en la práctica. Los años transcurridos desde la crisis de 2008 y la acomodación a las políticas de austeridad impuestas desde el neoliberalismo son la evidencia más palpable de que la mera inercia de una postura socialdemócrata no adaptada al siglo XXI, basada en la simple resistencia, se agota y se limita en sí misma. Por ello se hace necesario un nuevo pensamiento político y un enfoque económico y social alternativo.
15. En España estamos, además, en un nuevo escenario que tiene su origen en un fracaso político que puede llegar a ser institucional. Un fracaso debido a la forma en la que se ha gestionado la crisis de gobernación derivada de las dos últimas elecciones generales, en la que el PSOE al final se limitó a dejar el camino expedito al PP, en unos momentos en que los españoles están especialmente sensibilizados ante las regresiones sociales y laborales, y los escándalos de corrupción que azotan al PP, sin olvidar la crisis territorial que se sufre en Catalunya. Esto supone dejar al sistema sin alternativa y con un riesgo general de involución. Por ello, se ha ido conformando un clima de opinión que guarda algunos paralelismos con el que existía antes de que el PSOE ganara las elecciones en España en 1982, cuando se inauguró un nuevo ciclo político.
16. Ahora estamos también al final de un ciclo político, del que el PSOE ha salido con heridas y desgastes. Pero también estamos ante la posibilidad de emprender una nueva etapa, que evite que determinadas dolencias políticas se conviertan en crónicas.
17. Para emprender este nuevo camino es necesario que en el PSOE y en su electorado se recupere la confianza, y que lo hagamos formulando un nuevo proyecto de gran alcance, forjando una nueva voluntad política mayoritaria e integradora en la sociedad española, como otras veces hemos hecho los socialistas.
18. Tal voluntad integradora se debe proyectar en cuatro planos: la integración territorial, con un enfoque federalista y con una política de reducción de las grandes desigualdades interterritoriales que todavía persisten; la integración en derechos civiles, que van desde los derechos de las mujeres, a las igualdades ciudadanas; la integración social de los diferentes sectores sociales y grupos que están quedando empobrecidos, postergados y excluidos; y la integración intergeneracional que exige garantizar pensiones justas a los mayores y

oportunidades de empleo digno y de bienestar a la juventud.

19. Reacciones como las que se han materializado en el Movimiento 15-M o en “Occupy Wall St”, en Syriza o en Podemos, han sido posibles básicamente porque el neoliberalismo está causando destrozos humanos y sociales cada vez mayores y más insoportables, que están dando lugar a una ola de malestar y de desafección política. Pero no traen consigo una propuesta solvente, creíble y factible para la acción política rectificadora que ahora se requiere.
20. Por ello, la socialdemocracia necesita urgentemente una renovación y una adecuada puesta al día de su estrategia para superar al neoliberalismo y sus efectos, formulando un nuevo proyecto válido y eficaz para España. Teniendo en cuenta el clima de opinión y de malestar existente, ahora es el momento de hacerlo. Y de hacerlo entre todos y todas, sin más retrasos ni dilaciones. Ese tiene que ser, precisamente, el papel del PSOE en estos momentos. Y todos los socialistas de convicción debemos colaborar para que resulte factible.
21. Teniendo en cuenta el clima de opinión y de malestar existente, ahora es el momento de hacerlo. Y de hacerlo entre todos y todas, sin más retrasos ni dilaciones. Ese tiene que ser, precisamente, el papel del PSOE en estos momentos. Y todos los socialistas de convicción debemos colaborar para que resulte factible.

2. EL MARCO ESTRATÉGICO.

22. Para formular el nuevo discurso del proyecto socialista hay que partir de las siguientes tres consideraciones básicas, pues sin ellas difícilmente podremos acertar en la estrategia adecuada:

1.1. LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SOCIALISMO SON LA PRINCIPAL LÍNEA DE CONTINUIDAD ENTRE LA VIEJA Y LA NUEVA SOCIALDEMOCRACIA.

23. Hablar de principios no es hablar de cuestiones retóricas. Sin unos valores que establezcan el espacio moral y político desde el que se actúa, no existe la posibilidad de que una concepción política tenga credibilidad, ni que pueda sostenerse en el tiempo.

1.1.1. Nuestros valores: igualdad, libertad y solidaridad.

24. Por eso, más que intentar reformular los principios del socialismo, o reclamar giros inespecíficos hacia la izquierda o hacia el centro, hay que situar los principios socialistas en el frontispicio de la reflexión que ahora debemos hacer. Entre otras razones porque la condición básica para la superación del actual estancamiento consiste, precisamente, en volver a recuperar tales principios.
25. Si no se parte de explicitar con meridiana claridad los valores que originariamente nos dieron sentido, el socialismo democrático español no podrá mantenerse conectado con la herencia de la que somos depositarios: los más de 150 años de reivindicaciones, de éxitos y fracasos de los trabajadores y trabajadoras en su lucha por la democracia y la justicia social.
26. El socialismo fue originariamente la proyección al plano público de las aspiraciones de

emancipación de las clases trabajadoras, y se basó desde sus orígenes en una ética de la justicia social, de la fraternidad entre los desposeídos y de lucha por lograr la justa satisfacción de las necesidades humanas, frente a la explotación capitalista descarnada.

27. La socialdemocracia heredó directamente estos valores, y los completó. Desde Bernstein, sus señas de identidad fueron la lucha por alcanzar reformas progresivas que mejoraran efectivamente las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras, en el marco de una defensa inequívoca de la democracia representativa. El reformismo socialdemócrata implicó, e implica en nuestros días, una concepción de lucha por unas reformas cuyo valor y sentido se basa no solamente en la bondad que puedan tener en sí mismas, sino también en las garantías de sostenibilidad, asentadas en el cálculo de la correlación existente de fuerzas políticas y en las alianzas que puedan hacer posible tales reformas.
28. Sobre la base de la célebre triada de igualdad, libertad y solidaridad, los valores del socialismo democrático han combinado la búsqueda de la justicia social con la libertad individual, concibiendo la libertad como la ausencia de dominaciones. La lucha contra las dominaciones para lograr que todo ciudadano y ciudadana alcance la libertad supone combatir las opresiones, y presupone la necesidad de una intervención del Estado democrático para la eliminación de cortapisas, cuando esto sea necesario. La fórmula con la que se suele expresar tal finalidad es la acuñada en el Congreso del SPD de Bad Godesberg en 1959, en la que se proclamaba que los socialdemócratas aspiran a “tanto mercado como es posible, y a tanto Estado como sea necesario”.
29. El socialismo democrático español ha formulado siempre sus políticas pensando en la mayoría, en las clases trabajadoras, en las clases medias y en los intereses generales de España. Pero esto siempre se ha hecho desde la posición específica de lo que somos: el partido que aspira a representar a todos los trabajadores y trabajadoras, el partido de los no privilegiados, de los que sufren carencias, postergaciones y dominaciones injustas.

1.1.2. Tres nuevos principios de la socialdemocracia: igualdad de género, sostenibilidad ecológica y democracia social.

30. Al tiempo que afirmamos la vigencia de los principios enunciados, en nuestros días hay un nuevo principio básico del socialismo democrático: la sostenibilidad ambiental como garantía imprescindible de un progreso seguro, más justo y más duradero tanto para las generaciones presentes como las futuras. Necesitamos una transformación sustantiva de cómo producimos, consumimos e interactuamos con el ecosistema de nuestro planeta. No queremos seguir pasando por alto la interdependencia de lo económico, lo social y lo ambiental. Esta es una nueva seña de identidad, indispensable para defender nuestros principios, a la luz del conocimiento científico actual sobre la interdependencia entre los ciclos ecológicos y la realidad económica y social. Esto implica ampliar la solidaridad intrageneracional, objeto central del socialismo, a una nueva solidaridad con las generaciones futuras. Solidaridad que solo se conseguirá con la sostenibilidad ambiental y social de un modelo económico y convivencial que establezca nuevos paradigmas en los patrones de producción y consumo; es decir, con una nueva forma de estar en el Planeta.
31. Con referencia a las dominaciones, hoy es necesario enfatizar que el siglo XXI ha de ser el

siglo de la conquista definitiva de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres, del fin de siglos de dominación, y de la erradicación definitiva en todos los órdenes de la vida de la civilización patriarcal.

32. Finalmente, es urgente reforzar el binomio entre justicia social y democracia. Durante demasiado tiempo la socialdemocracia ha hablado mucho de mercados y demasiado poco de democracia. Pero la democracia ha sido literalmente secuestrada por el capitalismo neoliberal, sea en sus formas ya conocidas sea en sus nuevos rasgos mucho más descarnados de las doctrinas de la extrema derecha, con Trump en los EEUU o las derechas populistas en Europa. Recuperar la democracia para que funcione de acuerdo a los intereses de la mayoría es un objetivo político crucial. Se trata de reformar y enriquecer la democracia representativa introduciendo en ella altas dosis de participación y de capacidad de debate ciudadano.

1.2. LOS ADVERSARIOS DEL PROYECTO DEL PSOE: EL CAPITALISMO NEOLIBERAL Y EL CONSERVADURISMO DEL PP.

33. La renovación de la socialdemocracia exige analizar con mirada crítica, sin ataduras o intereses condicionados, la realidad del actual modelo económico establecido. El modelo de capitalismo con el que fue posible el Estado de Bienestar en los años cincuenta y sesenta del siglo pasado tiene poco que ver con el modelo de capitalismo neoliberal actual, descarnado y socialmente insensible. El capitalismo neoliberal no es solamente una ideología más, sino un modelo social y económico establecido. En estos momentos sus sectores más reaccionarios ya están sancionando, junto a una cierta redefinición de la globalización, el reforzamiento de sus rasgos más crueles e insolidarios y su compatibilidad con la política populista de ultraderecha.

34. Son muchos los problemas que este modelo está causando: la destrucción del poder organizado de los trabajadores y trabajadoras, la aparición del precariado, las desigualdades crecientes –agudizadas por la crisis de 2008, pero que ya estaban en marcha desde los años noventa–, la financiarización de la economía, el uso del crédito en condiciones abusivas, las expansiones monetarias “construidas” para hacerlo posible, el aumento imparable de la deuda, los mercados financieros que crecen como la espuma a partir de activos tóxicos, los paraísos fiscales, el deterioro de los ecosistemas y el incremento de los riesgos climáticos, así como la concentración creciente de la riqueza en un sector de la población cada vez más reducido (un 1%, o incluso solo un puñado de personas). A lo cual se une el poder desmesurado y creciente de los oligopolios.

35. Los hechos evidencian que el capitalismo neoliberal está agotando su capacidad de readaptación ante los problemas que está generando. Ni sus más acérrimos defensores saben ya cómo salir del callejón sin salida en el que nos han metido. El actual modelo establecido nos sitúa ante un escenario de estancamiento económico, con una deuda creciente e insostenible, con unas desigualdades en aumento y con una incesante degradación ambiental. Todo ello trufado por burbujas y estallidos financieros, seguidos de cortos períodos de débiles recuperaciones. Es decir, con tales enfoques estamos abocados a un futuro injusto e insostenible.

36. Una de las reacciones del neoliberalismo ha consistido en negar su propia existencia y hasta la etiqueta con la que es conocido, intentando disfrazarse con imágenes “prefabricadas” de sentido común y de solvencia tecnocrática. Pero lo cierto es que, si no reaccionamos con una

posición crítica frente a él, la socialdemocracia no tendrá impulso suficiente para su propia renovación.

37. La derecha española, además de ser reaccionaria es profundamente conservadora y, como tal, se ha plegado con celo a los dictados de la ideología neoliberal y de las instituciones europeas y multilaterales en las que predomina. El Partido Popular, además, no ha puesto reparos al capitalismo de las élites extractivas, ha concebido el poder como un espacio de impunidad y connivencia con grandes empresas industriales y financieras, ha permitido que impere la corrupción a través de mordidas y negocios oscuros en su propio partido. El PP no va a ser el promotor de las reformas que posibiliten una sociedad con verdadera igualdad de oportunidades en las condiciones del siglo XXI, sino que continuará esgrimiendo medias verdades, conveniencias propias y apelaciones al “sentido común tecnocrático”, plegándose a los dictados del “establishment” europeo o internacional.
38. Por estas razones, el socialismo democrático español tiene dos adversarios: uno ideológico, el neoliberalismo, y otro político, el Partido Popular, frente a los que el PSOE tiene que construir una nueva alternativa.

1.3. AVANZAR HACIA UNA NUEVA SOCIEDAD.

39. España es una sociedad compleja, que ha entrado de lleno en la era digital. Una sociedad en la que no resulta fácil identificar de una manera simple los sectores que conforman mayorías sociales alternativas y grandes grupos de interés. En las condiciones actuales, el papel de defensa y representación de los intereses de los trabajadores y trabajadoras por el PSOE implica considerar tanto a los sectores tradicionales como a muchos nuevos sectores: no solamente a los que trabajan por cuenta ajena, sino a los emprendedores que lo hacen por cuenta propia, aportando su capacidad de innovación y creación, así como la consolidación de su propia empresa; al trabajo autónomo y a los nuevos trabajadores independientes; a los menos cualificados, y a los muy cualificados, técnicos y profesionales; a los que realizan un esfuerzo físico en su trabajo, y a los que desarrollan tareas intelectuales, artísticas, creativas o de trabajo en red; a los que tienen contrato fijo y a los temporales, ocasionales y precarizados, que trabajan a tiempo parcial, o que se ven expulsados del mercado de trabajo; a los cooperativistas, a los que trabajan en una empresa social, o en el pujante tercer sector; a los que efectúan un servicio público o una actividad de utilidad familiar o para la comunidad; a los trabajadores y trabajadoras, en fin, de todas las culturas, religiones, etnias y procedencias en España. Y de manera muy especial, a los jóvenes que emigran o no encuentran empleo y que quedan excluidos por largos períodos de tiempo, y a las mujeres que, por el simple hecho de serlo, cobran salarios inferiores por realizar el mismo trabajo que los hombres.
40. La revolución tecnológica está dando lugar a una transformación sustancial de la economía, apareciendo nuevas actividades que, por un lado, no funcionan con la misma lógica del mercado y, por otra parte, son elementos de democratización de acceso a los datos y las informaciones frente a los intentos de su apropiación privada, como Wikipedia, el software libre, los “*creative commons*”, los nuevos elementos de “*distributed autonomous organization*”, así como las nuevas iniciativas de economía colaborativa, social y solidaria, etc., que conforman el embrión de nuevos modos de producción y de interacción económica.

41. Los avances en robotización e inteligencia artificial, y el desarrollo de la economía digital, están transformando profundamente el trabajo, tal como lo conocíamos. Ahora se pueden fabricar cada vez más mercancías y prestar más servicios con menos horas de trabajo humano, con lo que una parte del anterior trabajo asalariado se va convirtiendo de modo creciente en innecesario. Esto permite que pueda mantenerse e incrementarse la productividad del sistema empleando cada vez menos trabajadores en los procesos productivos, al tiempo que las jornadas de trabajo se van acortando, y aún se podrían acortar mucho más. Están surgiendo carreras profesionales irregulares y trabajo a tiempo parcial en los que se están reduciendo –al menos teóricamente– las horas laborales. Mientras, los precios de muchos productos se mantienen altos debido a la existencia de monopolios u oligopolios, cuando en realidad los costes reales de producción están disminuyendo notablemente, también debido al traslado de las plantas de producción de las grandes compañías a lugares donde los salarios son más bajos, y donde los restantes costes de producción son menores.
42. Las condiciones y características de los nuevos tipos de sociedad que están surgiendo son bastante diferentes a las sociedades en las que surgió el socialismo. Y también lo son sus efectos políticos. A diferencia de lo que se postulaba desde la óptica de un marxismo elemental, actualmente no se puede sostener que el capitalismo lleva en sí mismo la semilla de su propia destrucción automática. En las circunstancias actuales, las cosas pueden continuar como hasta ahora, empeorando lentamente, dando lugar a sociedades que pueden mantenerse, incluso de modo renqueante, saliendo del paso de crisis en crisis que tienden a acabar con más recortes sociales. Pero también, con la revolución tecnológica a la que asistimos, podemos dirigirnos hacia una sociedad sin escaseces, una sociedad de la igualdad y el bienestar en armonía con los límites ecológicos de nuestro planeta.
43. Nuestra visión estratégica se centra en este período de transición. La transición hacia una sociedad basada en los principios y criterios socialdemócratas, que no será repentina, ni violenta llevándose por delante el orden democrático; no es necesaria una revolución: lo que es necesario es favorecer a través de un régimen democrático enriquecido con mayor participación y capacidad de debate ciudadano, las reformas necesarias para que la propia realidad social camine en la dirección adecuada.

3. LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE NUESTRO TIEMPO.

44. Para renovar el socialismo democrático es necesario hacer frente a retos estratégicos cuya naturaleza y principales líneas de solución se reseñan a continuación. Existen cuatro grandes alteraciones que son de carácter global pero afectan directamente a España, a las que hemos de referirnos en primer lugar, para pasar a continuación a los grandes retos sociales y económicos, y finalizar con los grandes retos de índole más puramente política.

1.1. CUATRO ALTERACIONES GLOBALES QUE AFECTAN A ESPAÑA.

45. El socialismo democrático del siglo XXI se enfrenta, en primer lugar, a grandes retos y sacudidas sociales cuya solución no admite demora. Entre estos desafíos están el cambio climático, el envejecimiento de la población, los flujos incontenibles de migraciones masivas y la amenaza del terrorismo yihadista.

46. Aunque los defensores del actual modelo económico establecido, como los conservadores españoles, quieran continuar operando como si nada ocurriera y sin afrontar los cambios que se precisan, lo cierto es que las posibilidades de encontrarnos ante efectos sociales o ambientales catastróficos están ahí. Y hay que atajarlos.

1.1.1. Detener el cambio climático e impulsar un progreso seguro.

47. El desafío es detener, revertir y adaptarse al cambio climático, que es la manifestación más evidente de la urgencia de una transición ecológica de la economía. Si el mundo no comienza a reducir sus emisiones de CO₂ a partir de 2020 y no llega a 2050 con una reducción del 50% de sus emisiones, se acentuarán los efectos ya visibles del cambio climático, con destrozos inimaginables para la humanidad, en la forma de desastres naturales, pérdida de la biodiversidad, desaparición de especies desde los grandes mamíferos hasta las abejas. Y pérdida de amplias zonas cultivables, con el consiguiente aumento de la pobreza y de la desigualdad en muchas partes del planeta.

48. Somos la primera generación con suficiente conocimiento sobre la gravedad de los desafíos ambientales, así como con la capacidad para impulsar un progreso más seguro y más justo para toda la humanidad. Y somos quizás, también, la última generación que puede evitar un colapso social y ambiental a escala global.

49. La socialdemocracia debe acelerar la transición ecológica de la economía, y en particular la transición energética. Los socialdemócratas tenemos que impulsar políticas eficaces para frenar el deterioro del medio, entendiendo que la cuestión primordial es conseguir el poder representativo necesario para acometer las medidas que se precisan.

50. Los organismos multilaterales, como la ONU, han elaborado resoluciones muy precisas sobre lo que hay que hacer para detener el cambio climático, atajar la pérdida de biodiversidad, y reducir toda forma de contaminación. Los socialdemócratas debemos impulsar su efectiva implantación a escala europea y por parte de cada gobierno. Sin embargo, en el plano nacional, no se ha profundizado suficientemente en las condiciones para hacer posible que el cambio climático se detenga. Detener el cambio climático requiere adoptar medidas excepcionales, basadas en el conocimiento científico: es necesario aumentar la eficiencia energética y afrontar el cambio del modo de producción de energía desde fuentes que utilizan los combustibles fósiles a fuentes renovables, así como cambiar el modelo alimentario, responsable de un 20% del calentamiento global.

51. Esta transición no se va a producir sin los adecuados incentivos públicos (fiscalidad, compras públicas, regulación) y, si es necesario, por la situación de excepcionalidad de este desafío, con mecanismos de control público frente a las resistencias corporativas, que son y serán muy notables en todos los sectores productivos y, en especial, en los energéticos.

52. Es necesario fijar una senda que nos lleve al cese de emisiones de CO₂ en el año 2050, con un paso intermedio de sustitución de todo el parque nuclear por renovables en 2028. La transición ecológica de la economía que propugnamos será una transición JUSTA, que garantizará empleo y bienestar a todos los trabajadores de todos los sectores productivos; y en particular,

en el ámbito específico de la transición energética, cumpliendo con la seguridad de suministro y reduciendo la dependencia energética, dará prioridad a la superación del injustificado abandono de los habitantes de las comarcas mineras, víctimas de una política energética errática que ha favorecido hasta ahora la importación de carbón en lugar de promover el uso del carbón nacional, incumpliendo el hueco térmico incluido en el Marco de Actuación acordado, que no ha aplicado con eficacia los fondos públicos destinados a la reindustrialización de estas comarcas, incluyendo la investigación y el desarrollo de tecnologías de combustión de carbón limpio, de captura y secuestro de CO₂ y de impulso al uso energético de la biomasa forestal de estas comarcas. Transición justa significa también diálogo social con las empresas y con los trabajadores de todos los sectores productores de energía para avanzar gradualmente, sin costes sociales, hacia la reducción neta de emisiones de CO₂ comprometida en el ámbito europeo e internacional, como se está haciendo ya con éxito en otros países de nuestro entorno.

53. El compromiso de una transición energética justa, ha de incluir la garantía de empleo a todos los trabajadores de los sectores que van a evolucionar durante las próximas décadas, promoviendo la seguridad jurídica y la creación de empleo en energías renovables. De igual modo, será esencial el papel de los ciudadanos en el desarrollo de un modelo socializado con tecnologías renovables. La transición energética se revela asimismo como la herramienta más eficaz para conseguir ciudades saludables y libres de contaminación, frente a su condición actual de sumideros energéticos, al tiempo que se presenta como una potente oportunidad de desarrollo económico, generación de empleo y avance tecnológico. El Estado tiene el deber de impulsar esa transición, con medidas legislativas y fiscales, como la sustitución del actual mercado energético ideado para la realidad tecnológica del pasado siglo, por un mercado del siglo XXI, capaz de integrar el derecho ciudadano a autoproducir energía, derogando el llamado “impuesto al sol”. A tal fin nos orientamos al establecimiento de experiencias piloto basadas en el autoconsumo en las Comunidades Autónomas, para diseñar una política de progreso generalizado de la generación distribuida.
54. La transición ecológica de la economía española será viable gracias al importante potencial existente (gran riqueza de biodiversidad, recursos y capacidades tecnológicas en energías renovables, en gestión de residuos), y comportará la creación neta de empleo, según estudios de la OCDE y de la OIT, así como mejoras significativas en la salud pública.
55. En España, la actuación del gobierno conservador va en la dirección diametralmente opuesta: ha modificado numerosas normas ambientales, y se ha plegado ante los intereses particulares de determinados sectores, en particular de los oligopolios energéticos, manteniendo, incluso ante el estupor del resto de Europa, los obstáculos a la puesta en pie de sistemas de generación descentralizada de energía a partir de fuentes renovables.

1.1.2. Dar respuestas al envejecimiento de la población.

56. Entre 2015 y 2050 se calcula que la población mundial (datos de Naciones Unidas, revisión 2015) con más de 65 años de edad pasará del 8,3% al 16%. En la Unión Europea el crecimiento de esta población será del 18,9% al 28,1%. En España, se pasará del 18,4% a un 33,4% (datos Eurostat, revisión 2015).

57. El primer cambio que va a suponer dicho nuevo panorama consiste en adaptar a esta nueva situación nuestro sistema de salud y de servicios sociales. En sociedades envejecidas las necesidades de atención sanitaria universal a los crónicos, y de servicios asistenciales a los dependientes se van a multiplicar, poniendo bajo estrés las finanzas públicas. Este es uno de los principales retos presupuestarios y fiscales del futuro. Los cambios demográficos con un progresivo incremento de la población mayor de 65 años, los cambios epidemiológicos con aumento de las enfermedades crónicas requieren nuevos enfoques y una mayor coordinación con los servicios sociales, poniendo un mayor énfasis en la prevención y una mayor implicación de las personas en su salud, en los hábitos y conductas que la condicionan.

58. En segundo lugar, será necesario adaptar nuestras sociedades y los actuales sistemas de pensiones a las nuevas realidades poblacionales garantizando ahora y en el futuro la supervivencia del sistema y la suficiencia económica de las pensiones, para todos los que en España pasarán a percibir una pensión.

1.1.3. Políticas realistas y justas ante las grandes migraciones.

59. La mitad aproximadamente del crecimiento demográfico global previsto hasta el año 2050 se dará a las puertas de Europa, en los países africanos, en los que, si no hay cambios ni nuevos equilibrios más equitativos en la economía global, es previsible que aumenten las presiones migratorias. Ante esta situación, las políticas de contención basadas en levantar muros no son la solución. Nunca lo fueron.

60. Por lo tanto, Europa debe replantearse su política migratoria con un plan de inmigración claro que establezca anualmente el número de personas que se pueden acoger, en función del crecimiento previsto. Esto contribuirá a limitar las expectativas de millones de personas que, de otro modo, si no hay mejoras en las condiciones de vida de sus países, seguirán agolpándose a las puertas de las fronteras europeas.

61. En paralelo es perentorio asegurar a escala global y en cada país el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen la convivencia en paz y en democracia. Ello es crucial en particular en los países africanos de alto crecimiento demográfico especialmente afectados por el cambio climático, pues es el único modo de detener el éxodo de millones de jóvenes en busca de una vida decente. Para hacer realidad este objetivo, hay que propiciar con África y desde Europa un plan de desarrollo tan ambicioso como urgente para la región, rectificando la política ineficaz y de muy corto recorrido que actualmente tiene Europa en este terreno con África.

62. Queremos que España sea una referencia europea en los compromisos de lucha contra el odio y la discriminación, combatiendo el discurso del rechazo al diferente que utilizan algunos políticos y medios de comunicación social, erradicando la impunidad de la que quedan revestidos bajo las redes. Por ello, cambiaremos, comenzando dentro del partido, las actitudes públicas negativas, y lucharemos contra las acciones que diseminan el odio y los prejuicios. Desde España revertiremos la xenofobia, el racismo y el antigitanismo que traen los partidos de ultraderecha en Europa. Las leyes y normativas contra la discriminación deben contar con todos los actores

sociales y públicos, empezando por un lenguaje inclusivo de conocimiento y reconocimiento del otro.

63. La gestión de la diversidad se introducirá en la agenda de las autoridades con competencia en la seguridad pública y de los servicios policiales, consolidando el papel de la Policía como un servicio público que debe contribuir a la inclusión social y a la lucha contra la discriminación. Las identificaciones policiales de carácter aleatorio deben sujetarse al principio de “motivo o sospecha razonable”. Deben establecerse medidas de prevención y control de las identificaciones con sesgo discriminatorio. La lucha contra los delitos de odio debe suponer una línea estratégica en el trabajo del conjunto de los servicios policiales.

En cuanto a políticas concretas, se ampliará la regularización del status estatus de personas en situación administrativa irregular, reduciendo plazos y flexibilizando la agrupación familiar; se fortalecerá el papel del Observatorio del Racismo y la Xenofobia. Hay que abordar el cierre de los CIES (Centro de Internamiento de extranjeros) de España en el marco de una política común europea de la gestión de flujos migratorios, siendo reemplazados por otras herramientas y procedimientos que aseguren un retorno digno con cumplimiento estricto de los derechos humanos, y se apostará por el fin de las devoluciones en caliente.

64. España debe retomar su prioridad hacia Latinoamérica y África: es imprescindible afrontar la reforma de leyes que permitan garantizar derechos y corregir desigualdades, como el acceso a la Nacionalidad Española por residencia para ciudadanos de diferentes países. Debemos apostar por reforzar las políticas España-África, convocar una cumbre para tratar temas de cooperación bilateral entre España y los países africanos: gestión de flujos migratorios y búsqueda conjunta para ofrecer a los/as jóvenes africanos/as una salida socio-laboral digna en sus países de origen. Facilitar la obtención de visados legales y humanitarios.

1.1.4. Coordinarse frente al terrorismo yihadista.

65. Después de los atentados de los Torres Gemelas en Nueva York, de los trenes en Madrid, de los tiroteos y matanzas en París, Berlín, Niza, Boston y otros lugares, las sociedades de nuestro tiempo tienen que enfrentarse a un nuevo elemento de riesgo que altera nuestra seguridad y la convivencia en paz: el terrorismo yihadista. La raíz de este problema no es un choque de civilizaciones, como demuestra el hecho de que la mayoría de las personas que han muerto a manos del terrorismo yihadista lo han sido en actos terroristas en países de mayoría musulmana.
66. El terrorismo yihadista exige capacidad para combatir y controlar a los terroristas donde quiera que estén, sin que esto suponga dar la espalda a los refugiados y los niños que huyen de la guerra y las matanzas en sus países de origen. Combatir el terrorismo yihadista supone para Europa y para España mejorar la capacidad de vigilancia y de seguridad ciudadana. Pero no puede suponer un retroceso indiscriminado de las libertades, como se intenta hacer en el caso de la llamada “ley mordaza”.
67. Uno de los principales valores del socialismo democrático que se debe reforzar es la solidaridad que conduce a asumir la interculturalidad. España, que ha sido históricamente un país de emigrantes, debe ver en los inmigrantes un apoyo necesario e impulsar políticas de

integración, debe considerar la pluralidad cultural y religiosa como parte de la España del siglo XXI y debe asegurar la igualdad de oportunidades a todos aquellos que vienen a trabajar y contribuir al bienestar común. Por eso, la lucha contra el terrorismo yihadista en ningún caso debe suponer el rechazo o la discriminación del diferente, por razón de su raza, credo o procedencia.

68. Hemos de construir una España solidaria y comprometida en materia de asilo y refugio, lo que implica la aplicación efectiva de la Ley de Asilo, y la necesidad de acometer su reglamentación pendiente ante las actuales resoluciones tardías e insuficientes, con dilaciones indebidas. Las políticas de refugio y asilo son una prioridad política de España, como un Estado plural y diverso, solidario y comprometido con los principios constituyentes que nos definen, desligándola de la política migratoria.

1.2. LOS GRANDES RETOS ESTRATÉGICOS SOCIALES Y ECONÓMICOS.

1.2.1. Oportunidades de empleo y salario decentes para todos, comenzando por los jóvenes.

69. Las altas tasas de desempleo y de precarización laboral y de bajos salarios que están afectando especialmente a los jóvenes, están dualizando gravemente a nuestra sociedad entre ganadores y perdedores. Los perdedores son los jóvenes, que sufren altos índices de desempleo o que están accediendo al empleo con muchas dificultades y en las peores condiciones. Junto a ellos los trabajadores mayores de 50 años, los parados de larga duración y las mujeres, para las que existen brechas salariales y grandes dificultades para la conciliación de su vida laboral y familiar.
70. El PSOE ha sido históricamente uno de los principales referentes de la juventud. Los jóvenes reclaman liderazgos que cumplan sus compromisos, y solo confían en proyectos políticos democráticos y participativos. Demandan coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, firmeza y rebeldía ante la injusticia y, sobre todo, proyectos autónomos y no condicionados al servicio de los poderes establecidos. Estamos dispuestos a afrontar ese reto. Si España aspira a ser una sociedad con futuro, debe convertirse en un país de oportunidades para los jóvenes, y para ello hay que poner en pie un pacto intergeneracional de equidad en el campo del empleo y los salarios, pacto que será central para los socialistas.
71. Los socialistas debemos apostar en primer lugar por el pleno empleo: sin empleo no hay futuro, no hay proyecto de vida, ni cohesión social ni territorial. Es necesario propiciar un nuevo contrato social en torno al objetivo de generar empleo y salarios decentes, asumiendo que va a ser necesario adaptar las condiciones del empleo en el siglo XXI a las nuevas características de los sistemas productivos racionalizando y ajustando las formas y tiempos de trabajo a un horizonte histórico y sociológico que es muy diferente al de las sociedades industriales clásicas.
72. Para los socialistas, por razones de congruencia histórica y de lealtad a nuestros principios, asegurar las condiciones de vida dignas y el empleo para todos y todas, comenzando por la juventud, ha de ser el objetivo primordial de nuestras políticas. Esta es nuestra meta central en el plano social y económico, y los siguientes apartados tienen como propósito contribuir a su realización en las cambiantes condiciones del siglo XXI.

73. El débil progreso económico que estamos experimentando y su carácter no incluyente se explica fundamentalmente por un modelo de bajos salarios y la pérdida persistente de las rentas del trabajo, que ha tenido su correlato en la aparición del precariado, en los trabajos basura y en el surgimiento de una nueva categoría de “trabajadores y trabajadoras pobres”, cuyos ingresos se sitúan por debajo del nivel de la pobreza, y que en España son cerca de tres millones de personas.
74. Hay que apostar por soluciones que garanticen nuestro futuro como un país con empleos de calidad y salarios decentes, donde el trabajo productivo reciba remuneraciones apropiadas. Los elementos centrales para cambiar el modelo laboral comprenden medidas como:
- La derogación de la reforma laboral aprobada por el PP que ha aumentado la precariedad, los bajos salarios, las desigualdades y el riesgo de pobreza.
 - Promover una alianza de los socialistas con los sindicatos con el doble objetivo de desarrollar un modelo de crecimiento y un marco laboral basado en el diálogo social y la negociación colectiva, restableciendo el equilibrio en las relaciones laborales y corrigiendo la unilateralidad empresarial a la hora de modificar las condiciones de trabajo o para inaplicar los convenios colectivos y promover nuevas formas de organización de los trabajadores a tiempo parcial, el teletrabajo y del trabajo autónomo y de los trabajadores y trabajadoras independientes.
 - Potenciar la estabilidad y la calidad en el empleo, la reducción de la temporalidad y la utilización causal de la contratación, y mejorar la regulación y la protección del empleo a tiempo parcial y del trabajo autónomo.
 - Respetar la autonomía colectiva de los interlocutores sociales para pactar acuerdos interprofesionales estatales, preservar la fuerza vinculante de los convenios y suprimir la prioridad aplicativa de los convenios de empresa mediante la negociación Sectorial articulada.
 - Impulsar las medidas destinadas a la democratización de las empresas, como la participación de los trabajadores en el gobierno de las grandes empresas, en la perspectiva seguida en Alemania y otros muchos países desde hace tiempo. En este mismo sentido, proponemos que el 5% de los beneficios distribuidos de las empresas sean destinados a sistemas de participación económica de los trabajadores en las mismas.
 - Garantizar la igualdad de género en el mercado laboral, tanto en salarios como en oportunidades laborales. La brecha de género, que perjudica a las mujeres, no es solamente una cuestión social, sino directamente económica, que se ha de resolver a través de una Ley de Igualdad Laboral, que asegure la igualdad salarial (y en consecuencia en las pensiones) mediante la transparencia salarial en las empresas, igualando y haciendo intransferibles los permisos por maternidad/paternidad, universalizando y dignificando las tareas relacionadas con la dependencia, los cuidados y los apoyos a las familias y generalizando el acceso universal a las escuelas de hasta 3 años.
 - Fijar el Salario Mínimo Interprofesional, respetando el diálogo social, en 1.000 euros mensuales para 2020, para alcanzar el 60% del salario medio como establece la Carta Social Europea, y garantizando que esta renta laboral fundamental mantenga de manera estable esta relación con el salario medio del país.
 - Desarrollar programas de políticas activas de empleo, con inversiones dotadas suficientemente, orientadas a la reinserción de las personas desempleadas: jóvenes,

parados de larga duración, mujeres y mayores de 45 años. Los servicios públicos de empleo deben transformarse en verdaderas instituciones de orientación, búsqueda y recolocación de los trabajadores y trabajadoras sin empleo. La formación debe constituir la herramienta esencial de este proceso. Parte de la financiación que la formación requiere debe salir de la eliminación, salvo en casos muy selectivos, de las bonificaciones actuales a la contratación que se han demostrado muy costosas e ineficaces.

- Por todo ello, habría que plantearse el diseño y la puesta en marcha, comenzando con experiencias piloto en todas las Comunidades Autónomas, de un nuevo servicio de formación y empleo especialmente dirigido a los jóvenes, y que en la medida en que amplíe su capacidad, pueda también impulsar la vuelta al empleo de las trabajadoras y trabajadores con mayores dificultades. El nuevo modelo se edificará sobre dos pilares coordinados entre sí: un sistema eficaz de colocaciones profesionales de base local, interconectado en red con toda España y un sistema de formación profesional ocupacional, ligado a las demandas presentes y futuras del tejido productivo. No se trata de construir desde la nada este doble sistema, sino de reordenar muchas cosas que ya existen, que no están coordinadas y que no tienen ni la calidad ni la orientación que se precisa. El objetivo es que, del mismo modo que hubo un momento en el que se prestó una atención primordial a las infraestructuras físicas –por ejemplo, los Polideportivos– en todos los pueblos de España, ahora se pase a una nueva etapa que permita garantizar que no haya ningún núcleo importante poblacional o una comarca sin este nuevo servicio integrado de formación y empleo, con un centro, efectivo e interconectado, de colocaciones profesionales, coordinado con un centro de formación continua que suponga una reforma y modernización de los actuales servicios públicos de empleo.
- También se propondrá que el Partido de los Socialistas Europeos impulse una regulación del mercado laboral europeo que asegure los mismos derechos en relación con la calidad de los empleos y los salarios dignos.

1.2.2. La organización del trabajo humano. ¿Hacia una Renta Básica?

75. La digitalización de la economía y la aparición de la inteligencia artificial tiende a llevarnos hacia una sociedad donde el desempleo tiende a crecer por un efecto de sustitución de trabajadores y trabajadoras por máquinas inteligentes, y donde proliferan nuevas actividades socialmente útiles, al margen del mercado.
76. En este horizonte hay que plantearse el reparto del trabajo asalariado, por lo que la disminución de las horas de trabajo, con salarios negociados en función del reparto de la productividad, es una demanda que tiene que pasar a primer plano. En este terreno nuestra propuesta es avanzar, como un primer paso, a la jornada de 35 horas antes de 2020.
77. Este escenario lleva a pensar en nuevas formas de organización del trabajo humano, en función de las nuevas condiciones técnicas. Por eso, es inevitable valorar la pertinencia de fórmulas viables relacionadas con una Renta Básica Universal. Pero no todas las soluciones sirven, ya que las reformas defendidas por el socialismo democrático tienen que ser viables y sostenibles en el tiempo.
78. Apoyando la propuesta del PSOE de un Ingreso Mínimo Vital, y la iniciativa de los sindicatos, ya tomada en cuenta en el Parlamento, de establecimiento de una renta mínima, estos objetivos

deberían avanzar hacia una naturaleza estructural dentro del sistema fiscal, y tener posibilidades de progresar en el futuro hacia una Renta Básica. Por ello habría que valorar la viabilidad de un sistema de Transferencias Fiscales (también llamado Impuesto Negativo sobre la Renta), en el que se fijara, de acuerdo con el nivel de pobreza existente en estos momentos, un objetivo de renta mínima para todos los ciudadanos, con derecho a percibir de la Hacienda Pública una transferencia relacionada con la diferencia entre los ingresos anuales que sean menores (sean éstos por trabajo, subvenciones, etc...) y ese mínimo garantizado por persona, con un compromiso de ir aumentando su techo en el futuro, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y las necesidades sociales. Una iniciativa de este tenor, en la que el porcentaje está fijado en cantidades básicas y es compatible con ingresos por trabajo, no desincentivaría la búsqueda activa de empleo.

79. Las ventajas de este sistema de Transferencias Fiscales son que, al tiempo que puede afinarse ahora como medida de choque contra la pobreza, es una medida estructural que se inserta en el sistema fiscal y puede irse elevando en su cuantía en la medida en que una parte creciente de la población se vea expulsada del mercado de trabajo “productivo” y se recrudezca el paro tecnológico.
80. Al abogar por una perspectiva futura de evolución hacia una Renta Básica no estamos renunciando a un elemento importante de nuestra visión: el papel del trabajo humano como elemento básico de la realización personal. No es el trabajo humano el que se está poniendo en peligro debido a la digitalización, sino el trabajo asalariado. Existen muchos trabajos con utilidad social que difícilmente tendrán una valoración de mercado, y que deberán ser compensados con esa renta básica, del mismo modo que otros muchos trabajos con utilidad social deberían ser creados o reconocidos, valorizados y dignificados en el propio mercado.
81. En esta perspectiva, se promoverá la creación de un Ingreso Mínimo Vital a escala europea, financiado con un impuesto sobre las transacciones financieras.

1.2.3. Una transición firme a la economía digital, apostando por una economía productiva de base industrial.

82. La transición digital exige apostar de modo central por la innovación y el emprendimiento.
83. Una consecuencia crucial de la digitalización y la robotización de la economía va a ser la eliminación de empleos rutinizables, cualificados o no cualificados, y que pueden ser realizados por máquinas inteligentes. Ello va a situar en primer plano las nuevas necesidades de reciclaje de personas que serán expulsadas de los sectores afectados, la formación de los parados sin estudios y una atención central a reformular la educación desde edades tempranas, la formación profesional y la formación a lo largo de toda la vida, dirigidas a despertar y crear talento entre la juventud y en todas las etapas de la vida, y a desarrollar las nuevas competencias que serán necesarias en la nueva economía, desde la creatividad hasta la comunicación compleja y la inteligencia emocional. La centralidad de la educación debe ir acompañada por un impulso decidido a la investigación científica, a la innovación y al apoyo de las empresas para avanzar en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías.
84. A medio plazo habrá que ir modificando la fiscalidad en una economía digital asentada,

gravando de modo especial los beneficios que procedan del trabajo realizado por máquinas inteligentes que sustituyan al trabajo asalariado. En esta nueva etapa del desarrollo productivo -la revolución digital-, el socialismo democrático reivindicará los “beneficios compartidos de la productividad”

85. La digitalización de la economía va a llevar a sociedades que se organizan en torno a la gestión de datos. Por eso la puesta en pie de una infraestructura de datos pública y democrática supondrá en el siglo XXI uno de los grandes desafíos históricos para el socialismo democrático.

86. Para avanzar hacia una economía digital será preciso apostar por una economía productiva de base industrial.

- Incentivando el desplazamiento del capital hacia destinos productivos, entendiendo que la actual especialización productiva no está causada por la falta de habilidades o conocimientos profesionales
- Terminando con la ausencia de competencia en sectores estratégicos (energía, financiero, telecomunicaciones) que refuerzan los déficits estructurales de nuestro tejido productivo.
- Impulsando y rediseñando el sistema de I+D+i para hacerlo más eficiente, fomentando la cooperación entre los planes de innovación de las diferentes Comunidades Autónomas.
- Incentivando la autofinanciación empresarial y la capitalización de beneficios para revertir la tendencia hacia el aumento desproporcionado del reparto de dividendos.
- Poniendo en marcha fondos de inversión soberanos, como estrategia para evitar el riesgo de desnacionalización y/o desmembración de empresas estratégicas para el tejido productivo.
- Apostando por la desestacionalización del turismo.
- Reorientando el sector de la construcción también hacia actividades de rehabilitación, y mejora de la eficiencia energética en edificios.

1.2.4. Impulsar la economía colaborativa, social y solidaria.

87. Los socialistas tenemos que impulsar las nuevas actividades que operan con un pie fuera del mercado, como la economía cooperativa, así como la economía colaborativa social y solidaria, previniendo al mismo tiempo que bajo esa apariencia se enmascaren actividades basadas en el autoempleo precario y en la elusión fiscal. Se trata de estimular la apertura de nichos de actividad socialmente necesaria que puedan ser atendidos por empresas colaborativas, cooperativas y sociedades laborales.

88. Para ello es necesario un nuevo activismo del Estado, de lo público y de lo comunitario. En este sentido, el trabajo socialmente útil que se realiza en el terreno de la dependencia debe ser adecuadamente valorado, entendiendo la atención a la dependencia como un pilar central del Estado de Bienestar. Además, hay que apoyar la formalización y la dignificación de una nueva economía de los cuidados. Hay que fomentar la producción cultural en nuestro país, como industria, como generador de puestos muy cualificados de trabajo y como una actividad que es, por definición, no solamente económicamente útil, sino socialmente necesaria en nuestra sociedad. Asimismo, es necesaria la voluntad política para impulsar y apoyar la creación de cientos de miles de nuevos empleos en el extenso campo que se abre en el rediseño y la reconstrucción de una economía ecológica a nivel nacional y a nivel urbano y local.

1.2.5. Poner coto al poder abusivo de los oligopolios.

89. El poder desproporcionado que han ido alcanzando las grandes empresas, tanto en España como en otros países desarrollados, actúa como un acelerador de la conformación de oligopolios en el campo de los grandes servicios, la energía, las infraestructuras, la Banca o los seguros. Por otra parte, con la economía digital, la resistencia por parte de las nuevas empresas tecnológicas a trasladar a los precios sus costes decrecientes, nos pueden llevar a una nueva generación de empresas monopolísticas.
90. Uno de los compromisos más importantes del socialismo democrático del siglo XXI debe ser trabajar por controlar el poder de los oligopolios, neutralizando su intromisión opaca en las regulaciones públicas, su elusión de impuestos a través de paraísos fiscales, la búsqueda de privilegios fiscales, o sus conductas colusivas y rentistas, al tiempo que se buscan, en interés de la mayoría, partenariados para fortalecer nuestra base productiva con empresas que ejercen de modo coherente y riguroso su responsabilidad social empresarial en el campo de los derechos humanos, el trabajo digno, el cuidado del medioambiente, la transparencia, el trabajo contra la corrupción y el desarrollo sostenible.
91. Para ello, en primer lugar, será necesario poner en funcionamiento auténticos organismos reguladores, eliminando así la mala práctica que ha supuesto su integración en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. No sirve un sólo organismo regulador de los mercados que tenga atribuciones sobre la competencia, en la Energía, las Telecomunicaciones, el Sector Audiovisual, los Transportes y el Sector Postal. No existe mejor garantía de independencia que la competencia profesional especializada y la reputación contrastada de las personas elegidas para dirigir los Organismos Regulatorios. Para ello se precisa un control parlamentario riguroso en el nombramiento de los miembros de los Organismos Reguladores atendiendo a criterios de idoneidad profesional, garantizando la independencia que les es exigible. El socialismo democrático no está en contra del mercado, pero no haremos ninguna concesión a los poderes abusivos que operan hoy en él, lo desvirtúan y lo hacen poco operativo.

3.2.6. Hacia un nuevo modelo de progreso económico.

92. Para alcanzar las metas propuestas necesitamos una batería de políticas económicas generales como una envolvente fundamental para impulsar un progreso económico que sea vigoroso, que beneficie a todos y que sea coherente con los límites ecológicos. Todo ello lo podremos lograr si transformamos el modelo actualmente dominante, y si trabajamos al mismo tiempo en el plano nacional y en el plano europeo, pues ambos escenarios son críticos para dicha transformación.
93. Las políticas económicas generales deben ser herramientas de transformación del modelo productivo con el objetivo de avanzar hacia un progreso seguro, más justo y más duradero. Se trata de satisfacer de forma equitativa las necesidades básicas de toda la ciudadanía, consumiendo menos recursos naturales. La socialdemocracia debe superar la consideración del PIB como principal indicador del éxito de la política económica, ya que no mide ni la distribución de la renta y de la riqueza, ni el acceso a servicios públicos de calidad, ni los efectos del modelo productivo en los ecosistemas, ni la calidad del empleo. En coherencia con ello, impulsaremos la puesta en marcha de un nuevo índice, el índice de Progreso Seguro (IPS), para que sea difundido al tiempo

que se dan a conocer los datos oficiales del PIB.

94. El error de base en Europa, en el que han participado tanto los socialdemócratas europeos como los socialistas españoles ha consistido en no utilizar políticas contra-cíclicas para salir con bien, tanto económica como socialmente, de la crisis financiera y económica. Las políticas de austeridad han sido un fracaso y hemos de aprender la lección.

95. Son necesarias políticas de impulso fiscal en Europa que complementen una política de expansión monetaria que está agotándose. El fortalecimiento del presupuesto de la UE podría contribuir de manera muy significativa a su capacidad de gasto. Una política económica rigurosa no puede eludir una pieza clave para su ejecución: los ingresos que pueden obtenerse a través de la acción gubernamental, pues condicionan las capacidades de desarrollo de las políticas públicas. No es serio ni creíble prometer la adecuación del Estado del Bienestar a las condiciones sociales del siglo XXI y, al mismo tiempo, argumentar que todo eso puede hacerse con rebajas fiscales extensivas. Este es el discurso acientífico del engaño. Resulta urgente activar políticas fiscales, de inversión y otras políticas macroeconómicas enfocadas en las siguientes direcciones:

- Un programa económico solvente debe contemplar un principio de equilibrio en las cuentas públicas. Pero esto va a resultar muy difícil en un contexto de bajo crecimiento económico. El cumplimiento del déficit debe estar relacionado con políticas de expansión económica y del empleo, y no con medidas que los imposibiliten.
- Los nuevos desafíos del siglo XXI van a poner bajo estrés las finanzas públicas, por lo que es absolutamente necesario elevar el grado de eficiencia de las Administraciones Públicas, anteponer a todo otro planteamiento los intereses del bien común, evitar duplicidades y administrar con competencia y transparencia.
- Es necesario reorientar la política tributaria para conseguir aumentar de manera estable su potencia recaudatoria, acercándonos a la media de la zona euro, y para incrementar su capacidad redistribuidora, elevando su nivel de progresividad. Esto supone reformar el impuesto sobre la renta, al tiempo que se homogeniza el tratamiento de las rentas del trabajo y del capital. Así mismo redefinir el impuesto sobre el patrimonio y la riqueza y reformar el Impuesto de Sociedades en línea con la consecución de una Base Única en la Unión Europea, eliminando los tratamientos especiales y los –mal llamados– “beneficios fiscales” que sólo favorecen a algunas grandes empresas multinacionales. También, es necesario acabar con las amnistías fiscales e impulsar una acción europea a favor de la armonización fiscal. Un capítulo específico que merece una consideración central es la abolición de los paraísos fiscales, comenzando por el territorio de la Unión Europea, y definiendo nuevos elementos de lucha contra ellos, como la creación de registros de propietarios finales, así como la difusión de dichos registros país a país. Este debe ser un elemento fundamental de la Coalición Progresista que queremos ayudar a construir a escala europea.
- Se debe conseguir una estrategia expansiva de inversión, como palanca esencial para propagar el crecimiento económico. Urgen paquetes inversores superiores a los establecidos en el Plan Juncker, para que impacten de manera más contundente en los multiplicadores fiscales. La institución básica para esta actuación puede ser, desde la óptica europea, el Banco Europeo de Inversiones.

- En todos los sectores productivos se han de establecer indicaciones e incentivos (fiscales, compras públicas, regulación...) para reducir el despilfarro, la contaminación y los efectos negativos sobre los ecosistemas. Existen actualmente tecnologías disponibles que permiten avanzar en esta dirección. Es imprescindible que todos los responsables públicos sean conscientes de la necesidad de reconsiderar los “límites planetarios” en cualquier ámbito de actuación.
 - Un gran reto político global del momento pasa por dotarnos del conocimiento y las herramientas imprescindibles para vivir en nuestro Planeta de manera diferente. Los conceptos de mitigación y adaptación implican profundos cambios económicos, transformaciones radicales en los patrones productivos convencionales y nuevos protocolos de relación entre los seres humanos y el medio. Estamos ante una cuestión que debe ser incorporada al eje central de una reforma constitucional, porque estamos sobrepasados por la acción global, tanto en el ámbito institucional como en el social. El derecho al agua, a la energía, al aire, a la salud ambiental, son derechos cuya disponibilidad para las necesidades vitales básicas ha de venir garantizada por la acción del Estado, y claramente delimitado el alcance de sus usos mercantiles.
 - Hay que garantizar el crédito en la economía española. Si no lo remediamos avanzaremos hacia un sistema de fuerte concentración bancaria. Es necesario revertir esa tendencia, como garantía de una economía productiva que disponga de recursos de inversión y crédito, mediante la creación de un sector de Banca Pública, dirigida a garantizar el crédito para inversiones a largo plazo, y otro de Banca Cooperativa y Social.
 - Es necesario el retorno a una separación entre la Banca comercial y la Banca de inversión, de modo que se puedan volver a garantizar los ahorros de las familias, gestionar de modo apropiado los créditos a particulares y empresas y someter a mayor escrutinio el diseño y la proliferación de activos financieros de alto riesgo, tóxicos y especulativos.
 - En el contexto de la Coalición Progresista que hay que construir en Europa, es necesario conseguir el acuerdo para que el Banco Central Europeo modifique su mandato y tenga el deber estatutario de asegurar no solamente la estabilidad de precios en la zona euro, sino también el crecimiento económico y del empleo.
96. El elemento más pernicioso de la globalización ha sido la globalización financiera, por lo que es preciso introducir elementos que encaucen al sector financiero a converger con la economía real y a moderar sus beneficios especulativos. Por ello, se debe poner en marcha la propuesta de Directiva relativa a un sistema común de Impuestos sobre Transacciones Financieras, que aplique un tipo mínimo del 0,1% sobre la compraventa de acciones y bonos y un 0,01% sobre la de los productos derivados.
97. Es preciso revertir el crecimiento de la deuda total (pública, corporativa y de los hogares), país a país y a escala internacional, determinando los niveles sostenibles de deuda que posibiliten el progreso económico, el sostenimiento del Estado del Bienestar y su pervivencia en el tiempo. La espada de Damocles que tenemos hoy y que puede desencadenar una tercera Gran Recesión, es que un nuevo shock, con incrementos inesperados de los tipos de interés, ocasione una quiebra de empresas o países con niveles abultados de deuda, y que eso se transmita a gran velocidad por toda la economía global, España incluida. Por lo tanto, no se puede seguir con la espiral de

crecimiento de la deuda que afecta a la economía global en general, y a España en particular, porque tal aumento nos aproxima al precipicio, y supone una carga imposible para las futuras generaciones. A escala europea habría que lograr la mutualización de la deuda soberana a través de la creación de un Tesoro Europeo. Y para que esa mutualización no esté sujeta a criterios políticos de parte, necesitamos en Europa una agencia de rating justa, objetiva e independiente.

3.2.7. Ciudad, territorio, medio rural: un nuevo equilibrio

98. El 80% de la población española vive en el 20% del territorio, en ciudades de diferente tamaño, mientras el 20% ocupa el restante 80%. Conviven así dos realidades, la urbana y la rural, a cuyas problemáticas específicas, sociales, económicas y ambientales, debemos dar respuesta, desde una nueva concepción del territorio como palanca de actividad productiva, que genere bienestar y garantice mayor resiliencia frente a riesgos ecológicos. No cabe hablar de “ciudades habitables” a costa de un medio rural cada vez más deshabitado, envejecido y vulnerable.

3.2.7.1. Medio Rural: la producción de alimentos y más allá.

99. La Política Agrícola común (PAC), a pesar del sostenimiento de algunas producciones, ha contribuido al abandono del territorio al garantizar ingresos a grandes propietarios de tierras no productivas. La actividad agrícola, ganadera y forestal –así como la pesquera en el medio marino- debe ser adecuadamente retribuida, incentivando su sostenibilidad ambiental, así como la formación y profesionalización de sus agentes, combatiendo toda forma de especulación y de destrucción de ecosistemas terrestres y marinos.
100. La biodiversidad es un activo de extraordinario valor en el caso de España, que puede generar mucho más empleo y de gran calidad, a partir de su uso responsable, para producir agua, alimentos, recursos energéticos (la biomasa forestal, los biocombustibles de segunda generación, el uso del espacio para instalaciones solares o eólicas), así como oferta turística y cultural...
101. Los socialistas impulsaremos cambios en la PAC para fortalecer la posición de los pequeños productores del medio rural frente al poder de los grandes grupos multinacionales de distribución, mediante el establecimiento de una normativa europea sobre Cadena Alimentaria que garantice cubrir los costes de producción. Se trata de ir más allá de la insuficiente legislación española vigente.
102. Pero el medio rural puede ser también ámbito de otras actividades productivas, gracias al desarrollo de las TICs. Ese inmenso territorio no urbanizado, que hoy comporta numerosas carencias para sus escasos habitantes, puede convertirse en una extraordinaria oportunidad para nuestro país, como espacio para nuevas iniciativas empresariales, acordes con la transición ecológica y digital de nuestra economía. Los ciudadanos del medio rural tienen derecho a disfrutar de servicios públicos análogos a los que se disfrutaban en el medio urbano, y para ello hay que seguir ampliando la accesibilidad a los mismos en ámbitos supra municipales.
103. Es preciso adoptar medidas decididas de reequilibrio territorial entre los núcleos del medio rural y las ciudades cabecera de comarca a las que pertenezcan -además de la incentivación de las actividades generadoras de empleo ya mencionadas-, de forma que se garantice la provisión

de dotaciones públicas de sanidad, educación y servicios sociales, con infraestructuras de transporte que reduzcan significativamente el tiempo de acceso a las mismas.

104. Tenemos que conservar un medio rural capaz de generar empleo y bienestar y que, con un mayor empoderamiento de sus ciudadanos, pueda contribuir a la mitigación y la adaptación al cambio climático.

3.2.7.2. Ciudades Habitables.

105. Los socialistas nos comprometemos a garantizar el acceso al uso de las dotaciones colectivas, a los espacios verdes y peatonales, a los modos de transporte públicos no contaminantes y, como derecho fundamental, al uso y disfrute de una vivienda digna.
106. El modelo neoliberal ha potenciado la expansión urbanística desenfrenada fomentando la especulación del suelo y el uso preferente del vehículo privado, provocando incremento de contaminación atmosférica y ruido, no solo en los cascos urbanos centrales, sino también en áreas periféricas, con incidencias negativas crecientes en la salud y bienestar de la población.
107. La crisis financiera asociada a esa concepción de la ciudad nos enseña, además, que la vivienda no puede volver a ser en el futuro causa inmediata de una nueva crisis, ni causa de enormes sufrimientos que ha ocasionado a muchos ciudadanos.
108. Por todo ello consideramos necesario:
- Reorientar la política de vivienda de protección pública para garantizar efectivamente el derecho constitucional a la misma, disponiendo medidas legislativas que permitan objetivar su precio de venta o de arrendamiento sin consideración de expectativas especulativas indeseables, así como aquellas que impidan su localización discriminada en la ciudad, tanto en diferentes localizaciones urbanas como en las propias edificaciones.
 - Favorecer el acceso a la vivienda y el mantenimiento del hogar familiar en condiciones de habitabilidad, accesibilidad y seguridad, de forma que las familias no tengan que dedicar al pago de la renta o hipoteca más de una tercera parte de sus ingresos, incrementando las ayudas públicas para los hogares con niveles de ingresos reducidos, y para los grupos especialmente necesitados de apoyo, sobre todo los jóvenes, así como los mayores, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad.
 - Impulsar la creación de parques públicos estables de viviendas de alquiler a partir de viviendas de nueva construcción y de viviendas vacías, así como, y sobre todo, de las generadas en los procesos de rehabilitación y regeneración urbanas.
 - Crear, en el marco del ICO o de la pluralidad bancaria que se impulse, una institución bancaria dedicada en exclusiva a prestar a largo plazo, propiciando la creación de un parque estable de viviendas de alquiler, explorando como vía adicional de financiación las líneas que el Banco Europeo de Inversiones destina a la promoción de viviendas de alquiler social.
 - Anticiparse a la ejecución de los desahucios, asegurando la coordinación entre las Administraciones Locales, los servicios de protección social y la Administración de

Justicia, para que se garantice un alojamiento digno a todas las personas y familias que como consecuencia de un desahucio sean desalojadas de sus hogares.

- Impulsar una nueva legislación, siguiendo las prácticas habituales de los países de nuestro entorno, para garantizar una segunda oportunidad a las familias en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe, con medidas que permitan la refinanciación de la deuda y el mantenimiento del hogar familiar. Las buenas prácticas bancarias en este terreno han de venir acompañadas de transparencia y comprensión del contenido de los contratos de hipoteca y sus implicaciones económicas, financieras, jurídicas, patrimoniales y sociales, reforzando el asesoramiento y los controles de las condiciones generales y las cláusulas más habituales.
- Impulsar la rehabilitación energética del parque edificado para reducir el consumo, el coste energético y la emisión de gases de efecto invernadero, así como la introducción de energías renovables y del autoconsumo. Dirigiremos nuestros esfuerzos a que en diez años todos los edificios públicos sean eficientes desde el punto de vista energético, y que para 2025 el 100% de la nueva vivienda sea sostenible.
- Adoptar medidas legislativas que potencien intencionada y explícitamente la transparencia en los procedimientos de participación pública derivados de los procesos de reclasificación (paso de suelo rústico a urbanizable) y recalificación (incremento de edificabilidad o cambio de uso por otro de mayor valor sobre un suelo concreto) mediante la exposición de las plusvalías que se generan en dichos procesos, con la finalidad de acabar con la opacidad de estos procedimientos y revertir los procesos especulativos y de corrupción que comportan frente a la especulación, transparencia, y frente a la corrupción, más transparencia.

1.1.8. La reconstrucción y actualización del Estado de bienestar

109. Nuestro Estado de Bienestar necesita un proceso de “actualización” que no solo revierta los retrocesos que se han dado bajo los gobiernos del PP, sino que lo modernice y adecúe a las necesidades de la sociedad del siglo XXI, dándole una proyección más amplia y precisa. Nuestro objetivo no es solo adaptarlo, sino por encima de todo asegurar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un nivel adecuado de bienestar y de acceso a servicios públicos. Por eso es necesaria la reforma de la Constitución para garantizar la universalidad de los derechos sociales, incluyendo como fundamentales el derecho a la protección de la salud, a los servicios sociales, a las pensiones y a una provisión de ingresos mínimos, sin que puedan ser limitados por circunstancias laborales, familiares o territoriales.
110. Los socialistas entendemos que no puede haber progreso equitativo y duradero sin unas instituciones públicas fuertes y eficaces. Tras años de abandono y deterioro por las políticas de la derecha, hay que recuperar la vitalidad de nuestros servicios públicos y dotar a las Administraciones de los medios y las capacidades que permitan hacer prevalecer el bien común y el interés ciudadano frente a quienes pretenden adquirir privilegios o prerrogativas de manera injustificada, o evadir sus responsabilidades. Si queremos avanzar en la calidad de nuestra democracia, necesitamos Administraciones Públicas que rindan cuentas de su actividad, que sean más transparentes y colaborativas y más abiertas al escrutinio y a la participación ciudadana.

111. Tenemos que conseguir instituciones públicas adecuadamente dimensionadas para afrontar los retos estratégicos de nuestro tiempo. Hay que aumentar y mejorar el capital humano que trabaja en lo público, con un nuevo modelo de selección, recuperar un nivel de financiación suficiente, mejorar la eficiencia en la asignación del gasto, fomentar la evaluación de políticas, eliminar duplicidades y ser más eficaces en la prestación de servicios.
112. Los socialistas priorizaremos y garantizaremos la gestión directa de servicios públicos esenciales. Con carácter general, las Administraciones solo podrán realizar nuevos contratos con entidades privadas para la prestación de servicios públicos cuando se justifique detalladamente su conveniencia desde el punto de vista económico y social, asegurando en todo caso la equidad y la calidad de dichos servicios, e incorporando un sistema riguroso de control y de sanciones para los agentes que no cumplan con los estándares de prestación acordados. En este contexto, nos proponemos impulsar un Libro Blanco de los Servicios del Bienestar Concertados, un análisis comprehensivo de toda la realidad de la concertación de los servicios de bienestar en nuestro país y a todos sus niveles administrativos, con la finalidad de perfeccionar el sistema del que nos hemos dotado y asegurar los criterios de calidad, eficiencia y servicio al bien común que deben tener.
113. Respecto a nuestro sistema de sanidad pública, ante todo, es necesario revertir el deterioro sufrido: la supresión del derecho de ciudadanía universal que excluyó a setecientas mil personas de la cobertura pública; la reducción a noventa días de la vigencia de la tarjeta sanitaria a los españoles que permanecen temporalmente fuera del país; la introducción del copago farmacéutico a los pensionistas, y los recortes de recursos y profesionales, reduciendo los presupuestos sanitarios en más de 12.000 millones de euros netos y expulsando a treinta mil profesionales. Reafirmándonos en el modelo diseñado en la Ley General de Sanidad, y enfatizando la deseabilidad de avanzar en su universalidad con la progresiva integración de los regímenes especiales al SNS, es necesario orientar el sistema desde un modelo pensado para la enfermedad aguda a uno básicamente dominado por la cronicidad, capaz de responder a los grandes desafíos del futuro: el envejecimiento, la cronicidad, el desarrollo de las nuevas tecnologías y su correcto uso, los avances de la genómica, la cohesión social y territorial del SNS, los impactos en la salud de la contaminación ambiental y los riesgos del cambio climático, la seguridad alimentaria y la participación ciudadana y su implicación en el cuidado y mejora de su salud. Será fundamental dotarse de Sistemas de Información en el Estado, bajo la premisa de la interoperabilidad de los Sistemas entre las diferentes CC AA.
114. En cuanto a nuestro sistema público de Servicios Sociales, en sociedades envejecidas las necesidades de servicios sociales se van a multiplicar. Esta perspectiva se solapa además con el debilitamiento sufrido por las políticas de recortes y de retrocesos en derechos, precisamente cuando mayor era su necesidad. Por ello, nos proponemos consolidar los Servicios Sociales como un pilar del Estado de Bienestar y como derecho de ciudadanía, superando así la desigual respuesta ante situaciones de necesidad. Para ello es imprescindible la elaboración de una Ley Básica Estatal de Servicios Sociales que establezca unos mínimos de calidad, equiparación de derechos, servicios y prestaciones en todo el territorio estatal y revitalizar el papel de los servicios de cercanía. La demolición controlada del Sistema Nacional de Dependencia llevada a cabo en los años de gestión del Partido Popular nos lleva también a renovar nuestro compromiso con el restablecimiento de la plenitud del derecho de una Ley garantizadora de una ciudadanía plena,

promoviendo la autonomía personal, así como abordando un modelo estable de financiación, recuperando entre otros aspectos la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores familiares, que está afectando de forma más intensa a las madres de menores en situación de dependencia.

115. Respecto a nuestro Sistema Público de Pensiones, será necesario adaptarlo a las nuevas realidades poblacionales. En los países cuyas pensiones están basadas en sistemas de reparto o de caja, como es el caso de España, será preciso que el sistema de pensiones mantenga un número de trabajadores y trabajadoras en activo suficiente, con salarios dignos, que permitan asegurar las pensiones de un número creciente de jubilados y jubiladas. No debe admitirse la utilización del envejecimiento de la población como coartada para acabar con el sistema público de pensiones a favor de los fondos basados en la capitalización de las aportaciones privadas. La evolución de la población activa no sólo es función del envejecimiento, ni de una baja natalidad, sino también de la inmigración, la recuperación de los salarios y del empleo.
116. Es necesario revertir la reforma de la Seguridad Social impuesta por el PP en 2013, hecha sin el acuerdo en el Pacto de Toledo, sin diálogo social. El Índice de Revalorización de las Pensiones está provocando pérdidas de poder adquisitivo a los actuales pensionistas, así como el Factor de Sostenibilidad que puede suponer reducciones importantes de las cuantías de las futuras pensiones de jubilación. La situación en la que se encuentra el Sistema Público de Pensiones requiere un acuerdo en el seno del Pacto de Toledo. Para el PSOE, es inaplazable recuperar la estabilidad y suficiencia financiera del Sistema y, en consecuencia, la confianza de los ciudadanos, en especial de los pensionistas, preocupados por la certidumbre de su pensión. Y también, y en especial, de los jóvenes, asegurando en el futuro el valor y la viabilidad de un sistema público de pensiones, de reparto, solidario, esencialmente contributivo, al que se está aportando para su protección futura, y de gestión pública, que sitúa a las personas en el centro. Por eso, una de nuestras prioridades es asegurar la revalorización para el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, y el derecho a percibir prestaciones y pensiones suficientes que garanticen un nivel de vida digno. Para ello, será necesario aumentar los ingresos en el sistema, comenzando por fomentar el empleo y su mayor calidad; mejorar la recaudación de la Seguridad Social, con medidas dirigidas a incrementar los ingresos, procedentes de los PGE a través de la fiscalidad general, diversificando las fuentes de ingresos en la Seguridad Social; recuperar la inversión en el Fondo de Reserva; suprimir el tope máximo de cotización; mejorar las bases de cotización del Salario Mínimo Interprofesional; modificar la cotización de los trabajadores autónomos para que ésta se realice en función de sus ingresos reales; renunciar a la utilización de las reducciones y bonificaciones en la cotización para el desarrollo de políticas de fomento de empleo –salvo colectivos de baja empleabilidad, excepcionalmente; y asumir por los PGE los gastos de personal de la Seguridad Social.
117. Para los socialistas es imprescindible plantearse nuevos objetivos para los mayores, con la puesta en marcha de políticas que sean capaces de incorporar el activo que supone para la sociedad del conocimiento la experiencia acumulada a lo largo de los años por estas personas que ahora disponen de tiempo. Además, los efectos de la edad, tanto en la pérdida de autonomía física, como en el deterioro de las capacidades intelectuales vinculadas a la mayor esperanza de vida, ocasiona nuevas necesidades vinculadas a los derechos civiles y la protección jurídica de los mayores. Estamos, por lo tanto, ante la necesidad de avanzar no sólo en la provisión de bienestar con buena atención sanitaria, social y con pensiones dignas, sino que debemos afrontar el reconocimiento que conlleva la nueva realidad demográfica en la sociedad y las necesidades

que origina.

La sociedad debe ser capaz de aprovechar todo su caudal de experiencia y sabiduría, promoviendo políticas públicas e iniciativas, desde la creación de foros, fomentando el asociacionismo o cuerpos de voluntariado que supongan una satisfacción para la persona mayor y un claro beneficio social. También es necesaria la mejora de los marcos jurídicos y administrativos que les afectan: sociales, civiles (elección de residencia, autotutela, testamento vital..), de protección jurídica, por lo que proponemos la elaboración de una Ley Integral de Derechos de los Mayores, que incluya la creación de un Estatuto del Mayor que regule la revisión permanente, la garantía, la protección y la defensa de los derechos de los mayores que están contemplados en el ordenamiento jurídico español, incorporando un FISCAL específico para los Mayores, centrado en la protección y defensa de sus derechos y en la persecución de los abusos, maltratos y delitos que se les infrinjan. Los poderes públicos deben impulsar nuevos conceptos de vivienda que va desde la vivienda colaborativa, compartida o no, favoreciendo una forma de vida activa y solidaria. También la incorporación de las TICs para la atención sanitaria y de servicios sociales en el hogar, así como la promoción de servicios comunes de apoyo relacionados con la vida cotidiana, diseñados para personas que viven en su domicilio, pero que serán atendidas según vayan necesitando apoyos.

1.1.9. La Educación: la clave del futuro.

118. La educación es un elemento central en la articulación de un *proyecto equitativo y progresista de sociedad*, imprescindible para lograr un sistema de vida democrático. La igualdad de derechos en educación hace ver como necesario un impulso innovador para reemprender la reforma y responder a las necesidades y aspiraciones de nuestro tiempo.
119. Los socialistas impulsaremos una nueva política educativa, definiendo los objetivos básicos de una propuesta reconocible y propia del socialismo democrático, una nueva política educativa adaptada a las circunstancias del momento histórico, capaz de contrarrestar los efectos negativos que sobre la sociedad y la escuela tiene la contrarreforma educativa de la LOMCE. Esta Ley ha sido la que más rechazo ha provocado en la comunidad escolar, entre las fuerzas parlamentarias y en la sociedad española, por sus planteamientos ideológicos y pedagógicos neoconservadores y neoliberales y su propósito de contrarreforma educativa. Para superar el conflicto escolar que dicha Ley ha provocado es precisa su derogación, abriendo una nueva oportunidad de acuerdo que permita explorar expectativas razonables de estabilidad y paz escolar que faciliten alcanzar al sistema educativo sus fines y funciones propias.
120. Tras los recortes sufridos a lo largo de los años de gobierno del PP son imprescindibles dos medidas para que la educación vuelva a recuperar su función de ascensor social para todos, y como instrumento clave de redistribución de la renta y las oportunidades:
 - La generalización de las becas como derecho subjetivo, evitando que se obstaculice el acceso a la Universidad de alumnos procedentes de familias con dificultades económicas, al tiempo que se moderniza el sistema estatal de becas, con umbrales de renta ajustados al coste de la vida de cada Comunidad Autónoma.
 - La reducción de las tasas universitarias, incluyendo un precio público único por crédito de enseñanza superior.

121. Es preciso mejorar la financiación pública de las universidades, elevando el gasto universitario hasta el 2% del PIB en la perspectiva de los países de nuestro entorno, dedicando la mitad de los fondos públicos a financiar becas de estudio y de movilidad de los estudiantes.
122. Queremos fortalecer el servicio público de la educación, protegiéndolo frente a la tendencia privatizadora, con un sistema similar a los existentes en los países de nuestro entorno, constituido por centros y escuelas públicas inclusivas, capaces de acoger la diversidad propia de sociedades abiertas, que garanticen el derecho de todos a la educación en sus diversos niveles y modalidades, con una política social de igualdad ante la educación, también en la *Escuela Rural*, recuperando y ampliando su centralidad, capacidad y calidad para realizar su función de formación humana, cívica, social y profesional de todos y cada uno de los/as alumnos/as. Los centros de iniciativa social podrán, mediante el sistema de concierto, formar parte del servicio público escolar, complementando, pero no sustituyendo, la oferta pública de educación gratuita, siguiendo un orden social de prioridades y necesidades. Los centros concertados deberán basarse en su funcionamiento en las reglas básicas del servicio público escolar, contrarias a cualquier tipo de segregación o exclusión.
123. El sistema educativo debe adelantarse a las tendencias sociales, ser más flexible y prever la formación que nuestros jóvenes van a necesitar en un sociedad basada en la digitalización de la economía y la robotización con inteligencia artificial. Muchos trabajos que hoy no existen se desarrollarán en un corto período de tiempo y requerirán nuevas cualificaciones y competencias, que exigen anticipar la formación necesaria. Nos encontramos ante el reto de adaptar el curriculum educativo desde las edades tempranas, reformando el contenido del sistema de formación profesional y el universitario, y consolidando un verdadero sistema de formación a lo largo de toda la vida -introduciendo la enseñanza de comunicación compleja- desde idiomas, hasta lenguajes de codificación. Los centros educativos, desde la educación primaria, tienen que potenciar entre el alumnado la creatividad, la inteligencia emocional, la capacidad de resolución de problemas, el reconocimiento de pautas complejas, el desarrollo de habilidades sociales y de capacidades de comunicación efectiva de forma transversal.
124. La educación de calidad para todo el alumnado es otro de nuestros objetivos. Una educación de calidad debe adaptarse a los retos y características de nuestra sociedad, en la que se hace cada vez más necesario un currículo avanzado y realista, centrado en alfabetizaciones múltiples, contenidos relevantes (actualizado en sus conocimientos científicos y humanistas), flexibles y adaptados y que tengan como objetivo la adquisición de las competencias clave. También es necesario avanzar en la transición cognitiva entre el aprendizaje operatorio y el abstracto, así como introducir formas más eficaces de evaluación que generen aprendizaje, fundamentadas en las evidencias acumuladas por la moderna investigación educativa, y no por la inercia de la tradición.
125. Todo ello no es posible sin una sólida formación del profesorado, inicial y permanente, que se centre en los distintos perfiles que la figura del docente debe contemplar y en metodologías más colaborativas, participativas y motivadoras. Por ello, hay que reorientar y reforzar la formación docente, impulsar la investigación y el conocimiento de nuevos modelos pedagógicos entre el profesorado, y así crear un sistema de I+D+i educativa conectada con la formación inicial

y permanente del profesorado. El profesorado debe contar con el reconocimiento social que merece, recuperando y mejorando sus condiciones de trabajo, y pudiendo desarrollar una auténtica carrera docente orientada hacia una educación integral de calidad.

126. Alcanzar la calidad educativa necesaria y atender a los cambios educativos en la transición hacia una economía digital requiere una financiación acorde a los objetivos que debe cumplir. Por ello, hay que recuperar e incrementar el gasto público en educación, que debe alcanzar el 5% del PIB en un principio y el 7% a medio plazo, para situarnos en los parámetros medios de los países de nuestro entorno. La Educación no es un gasto artificial o improductivo, es la inversión más importante en capital humano y en capacidad productiva y social que pueda hacer un país. Es la clave de nuestro futuro.
127. El sistema educativo debe ser dotado de medios adecuados para facilitar la solución de los problemas sociales más graves, como son *el desempleo de los jóvenes*, muchas veces causado por las carencias de formación, bien sean originadas por el absentismo, el fracaso o el abandono escolar temprano, o por las ineficiencias y carencias de recursos, programas y centros suficientes para la orientación y la capacitación profesional, académica y ocupacional. Se promoverá la acreditación modular y las titulaciones de Formación Profesional de grado medio, y se potenciará y se hará más eficaz la formación profesional ocupacional y a lo largo de toda la vida; se atenderá también el problema *que afecta a la infancia y a las familias con escasos recursos: la pobreza infantil*, generadora de una gran bolsa de exclusión social temprana, que precisa recursos socioeducativos que debieran ser provistos en condiciones de gratuidad y compensación escolar por parte de los poderes públicos. Y se avanzará hacia la cobertura universal de la enseñanza hasta 3 años, facilitando a las familias la escolarización temprana y gratuita.
128. La educación laica es el compromiso moral e institucional por un servicio público educativo que constituya para el alumnado y sus familias un espacio de convivencia compartido, inclusivo y abierto a la integración y al respeto de la pluralidad, la coeducación en igualdad, la pedagogía y el conocimiento curricular objetivo y científico, la libertad de cátedra, el respeto a la libertad de conciencia de todos y la educación ético cívica en los valores constitucionales, democráticos y universales compartidos de Educación para la Ciudadanía Democrática propugnados por el Consejo de Europa. Por ello, los centros escolares públicos y los planes oficiales de estudio se ajustarán a los principios constitucionales de aconfesionalidad propia del Estado laico, conforme a los cuales ninguna religión confesional deberá formar parte del currículo y del horario escolar. Para hacer efectivo este principio de laicidad escolar tendrá que ser denunciado y derogado el Acuerdo sobre asuntos educativos y culturales suscrito entre el Estado Español y la Santa Sede en 1979.
129. Autonomía y gobierno democrático de los centros educativos. La comunidad escolar, por medio de los Consejos Escolares, en el ejercicio de su derecho constitucional, debe volver a participar en el control y la gestión de los Centros. Esta es la base más sólida de la autonomía escolar, con modelos de dirección democráticos, potenciando y garantizando la participación de madres, padres, alumnado y profesorado.
130. Una educación abierta a la interculturalidad. La escuela debe asumir como uno de sus fines fundamentales la educación intercultural, generalizando las prácticas educativas inclusivas en

el proyecto educativo del Centro y en la convivencia de la comunidad escolar, incorporando la interculturalidad en el currículo, con un proyecto educativo centrado en el desarrollo de todos los alumnos/as como ciudadanos/as iguales, ejerciendo la coeducación y cultivando el respeto a la diversidad.

131. Sobre estas bases, defendemos un pacto por la educación que homologue nuestro sistema con los países europeos más avanzados. Un acuerdo que, en su máximo nivel político, signifique la actualización del pacto escolar contenido en el artículo 27 de la Constitución y, sobre esta base, despliegue los acuerdos políticos y sociales pertinentes para abordar los problemas más importantes que afectan a nuestra educación.
132. La Universidad española tiene que poner al día sus métodos y modelos de funcionamiento, de organización de su actividad investigadora y de actualización de sus planes de estudios y sus procedimientos de reclutamiento del profesorado, con pruebas públicas objetivas y contrastables, garantizando una Universidad mejor y un sistema abierto y riguroso de acceso a las plazas de profesor universitario. La endogamia y la escasa valoración de la cultura del mérito continúan vigentes en buena parte de las estructuras de la universidad española. El reclutamiento del profesorado se sigue basando principalmente en procesos opacos y de promoción interna de sus profesores a funcionarios, a veces excluyendo de la concurrencia a candidatos ajenos a la universidad convocante que puedan tener mayores méritos o capacidad. Este tipo de cultura excluyente es contraria a un modelo de universidad que persiga contar con los mejores profesores e investigadores, independientemente de la universidad de procedencia.

1.1.10. Un compromiso con la Investigación y la Ciencia

133. Nuestro compromiso es que la actividad investigadora se lleve a cabo con el máximo apoyo social y empeño desde las Administraciones en las universidades públicas. Nuestro compromiso debe centrarse en alcanzar los niveles de calidad y excelencia que en todo caso han de lograr los estudios de educación superior, en conexión con la actividad docente e investigadora, fomentando la creación de Planes de incentivos para las universidades que adopten iniciativas innovadoras y exitosas en la adaptación de su oferta de titulaciones de grado y postgrado a las necesidades sociales y económicas. Hay que recuperar e incrementar el nivel de las inversiones en I+D+i, lo cual ha de verse potenciado a su vez desde una adecuada política de investigación, con una Ley de la Ciencia que responda a los requerimientos actuales en torno a la actividad científica y con medidas encaminadas a facilitar el retorno de investigadores, de manera que el desarrollo científico en España no se resienta en el futuro de la sangría de “capital humano” que las universidades españolas han sufrido en los últimos tiempos.
134. Si la ciencia siempre ha sido un factor esencial para el progreso de la sociedad, ahora lo es de manera especial, dados los retos de la nueva economía digitalizada, y teniendo en cuenta también la obligación de preservar y mejorar el capital científico que hemos acumulado a lo largo de los años. Para ello hay que desarrollar una nueva política científica y universitaria, en torno a los siguientes criterios:
 - Desburocratizar el sector público de I+D. La mayor parte de las actividades de investigación y desarrollo se realizan en el sector público (Universidades y Organismos de Investigación). Pero la estructura administrativa de estas instituciones no siempre hace fácil aplicar criterios

de mérito y rendimiento en la definición de las carreras profesionales de los investigadores y de los planes de actuación de las instituciones. Son precisos nuevos modelos de gestión de la I+D, que permitan reconocer tanto la autonomía como la responsabilidad académica en la toma de decisiones que afectan al rendimiento científico y tecnológico, y en la dirección y ejecución de los proyectos de investigación, así como reconocer el carácter específico del apoyo técnico y de gestión al servicio de la actividad científica. Para ello hay que: a) adoptar el modelo académico e investigador internacional de los sistemas de gobierno de las instituciones científicas. Lo que implica que los responsables de tales instituciones sean propuestos por los propios miembros de la comunidad científica nacional y sus rendimientos evaluados según criterios establecidos por dicha comunidad con estándares internacionales; b) Definir en el sector público una carrera profesional de gestores y técnicos de apoyo a las actividades de I+D y dotar a las instituciones científicas públicas de recursos humanos adecuados en este campo; c) Revisar los procedimientos de acreditación y asignación de plazas y recursos que llevan a cabo las diferentes agencias de evaluación y similares, para que su actuación se guíe exclusivamente por procedimientos de evaluación entre iguales, basados en el mérito y la reputación científica homologable internacionalmente, acabando con cualquier práctica endogámica.

- Promover la cultura científica y la participación ciudadana en la política de la ciencia y la tecnología. En una sociedad democrática, los recursos materiales y el clima intelectual necesarios para el desarrollo de la ciencia y la tecnología dependen de los ciudadanos y de sus representantes democráticamente elegidos. Hay que trasladar esta realidad a la política científica y poner en marcha actuaciones que faciliten la participación ciudadana en este campo, con: a) la mejora de la educación científica de los ciudadanos revisando desde esta perspectiva los contenidos curriculares y la metodología educativa en todo el sistema escolar; b) la promoción de la difusión de la cultura científica a través de los medios de comunicación; c) la creación en el Parlamento de una Oficina Parlamentaria de Evaluación de Opciones Científicas y Tecnológicas, integrada en la red europea EPTA, con la misión de facilitar la interfaz entre científicos, ciudadanos y responsables políticos.
- Un pacto por la ciencia. La continuidad y la estabilidad de las políticas científicas son requisitos imprescindibles para garantizar su éxito a largo plazo. Por consiguiente hay que ofrecer a toda la sociedad y a todas las fuerzas políticas un pacto cívico por la ciencia que evite su instrumentalización en aras de otros objetivos políticos. Para ello se promoverá un acuerdo nacional en torno a los siguientes objetivos: a) Alcanzar un gasto en I+D equivalente al 2% del PIB en los próximos ocho años; b) Recuperar todas las plazas de profesores e investigadores que se han amortizado durante los años de la crisis en las plantillas del sector público; c) Promover la participación del sector empresarial en las actividades de I+D, estableciendo programas de ayuda para la incorporación de jóvenes doctores científicos y tecnólogos en las empresas, con especial atención a las pequeñas empresas innovadoras y de sectores intensivos en I+D; y d) Poner en marcha un Programa de Excelencia Científica Internacional (PECI) que promueva el prestigio de nuestras universidades y organismos públicos de investigación, incorporando a especialistas de primer nivel, que serán seleccionados por comités independientes de prestigio internacional, adscritos a las instituciones que ellos mismos elijan, entre las participantes en el programa.

1.1.11. La Cultura: eje del país, derecho fundamental y motor de desarrollo

135. Cultura y socialismo democrático es un binomio indisoluble y una garantía de una sociedad emancipada, próspera y que progresa. La cultura tiene un espacio importante en nuestra Carta Magna: la defensa de la cultura -en sentido positivo y negativo- está recogida en los artículos 9, 20, 44 y 46 de la Constitución
136. La cultura nos dota de humanidad y nos transforma en seres sociales y políticos. Son hechos culturales compartidos los que cohesionan comunidades políticas, más allá de circunstancias administrativas. La cultura debe tener sustantividad ministerial, y debe ser transversal a toda la acción política. Los socialistas concebimos la cultura como uno de los grandes ejes-país. Articularemos un Pacto Social y Político por la Cultura, que haga de la misma una prioridad política y que signifique recuperar el clima de acuerdo y el diálogo con el sector cultural. Por ello impulsaremos una Ley General de la Cultura, que agrupe la dispersión actual de las normas de índole cultural en nuestro ordenamiento y que actualice su arquitectura jurídica, que proviene de mediados de los ochenta. El gobierno del PSOE fue el primero en la historia que planteó un modelo cultural para España, ahora será un gobierno socialista el que desarrolle un modelo para el siglo XXI.
137. Es imprescindible la dignificación de las actividades culturales y de las profesiones artísticas. Impulsaremos un Estatuto de las Artes, que dote de seguridad laboral y fiscal a quienes participan del proceso creativo. También, estimularemos la creación y con ella el desarrollo de las industrias culturales y creativas, a través de una efectiva protección de los derechos intelectuales de los autores, artistas y demás agentes implicados en la cadena creativa. Prestando especial atención al desarrollo digital, con la finalidad de garantizar el desarrollo de un mercado digital integrador y sostenible, en el que todos los que contribuyen al mismo, incluidos autores, artistas e industrias culturales, jueguen bajo las mismas reglas y puedan aspirar a obtener un retorno adecuado a su trabajo e inversión.
138. La cultura también es un elemento fundamental del catálogo del Estado de Bienestar y un presupuesto para el desarrollo de la ciudadanía plena. La introducción de los lenguajes artísticos y culturales en las diferentes etapas educativas permitirá el desarrollo de la creatividad y la inteligencia, la introducción en la enseñanza pública reglada de las disciplinas artísticas también es presupuesto de dignidad. El derecho fundamental a la educación en una sociedad democrática solo se perfecciona desde una perspectiva holística, que garantice el desarrollo personal y proporcione garantías de igualdad. La Cultura es también el espacio donde se construye el ideario colectivo, por lo que es imprescindible un compromiso sólido para avanzar hacia una sociedad de igualdad entre mujeres y hombres. Nuestros principios constitucionales y democráticos obligan a que la política cultural contribuya a erradicar el machismo de nuestra sociedad.
139. La Constitución, en sus artículos 148 y 149, diseña un espacio en el ejercicio de las políticas culturales en España como competencia compartida entre todas las Administraciones. Es el mejor ejemplo de la consciencia de nuestros constituyentes acerca de la plurinacionalidad cultural de España y su necesaria profundización federal, ya desde 1978.

140. Un país diverso como España, con su devenir histórico, tiene en la cultura la argamasa con la que construir un edificio común en el que encajen gustosamente todos sus inquilinos. Llevamos compartiendo la misma casa durante cientos de años y para ello tenemos que dar definitivamente un sentido armónico a la propia diversidad. España es una nación culturalmente plural, y es el momento de construir un modelo cultural compartido que no excluya la diversidad y que refuerce la unidad de la nación española. Una política cultural ambiciosa que nos identifique hacia dentro, pero también en un contexto internacional en el que España lleva demasiado tiempo cediendo espacio hacia enfoques culturales con menores potencialidades endógenas. La cultura española debe ser identificable y tener presencia efectiva en todo el país. De la misma forma, las culturas que componen España deben ser compartidas por toda la ciudadanía y no solo patrimonio exclusivo de los territorios originarios de cada una. Por ello, los socialistas impulsaremos una Ley de Pluralidad Lingüística que haga posible el acceso a otras lenguas diferentes al castellano en la Administración del Estado.
141. Los socialistas concebimos la cultura en una doble vertiente: como derecho y como recurso. En un modelo económico basado en la inteligencia y la creatividad, las industrias culturales y creativas deben tener un peso mucho mayor en la producción de riqueza nacional –equiparándose a los grandes países de nuestro entorno-. Las industrias culturales y creativas representan ya más de un 3% del PIB español, generan más de 500.000 empleos, pueden ser un espacio de empleo joven de calidad, que resiste mejor a las crisis económicas, que evita la fuga de cerebros y de talento, y que vertebra el país, generando verdaderas oportunidades de reciclaje productivo para muchas regiones y municipios. Por ello desarrollaremos una ambiciosa agenda de inversión pública que nos permita progresar en nuestras potencialidades diferenciales. España, como centro de un área hispanohablante de 500 millones de personas, con una posición estratégica privilegiada en el Mediterráneo y en Europa, debe ser una de las grandes potencias culturales en el mundo. Las industrias culturales y creativas deben ser parte de la alternativa al modelo de competencia basada en la precariedad, un nicho de creación de riqueza y de puestos de trabajo de calidad. Las instituciones para la política exterior cultural, deberán ser reforzadas bajo la dependencia del Ministerio de Cultura, para la promoción de la Cultura española en un mundo interconectado y donde lo hispano representa una de las grandes áreas culturales mundiales.
142. Ante el debate que está sosteniendo en este momento el Parlamento Europeo, con la elaboración de la nueva directiva de Mercado Único Digital, los socialistas estamos claramente del lado de los creadores. Europa debe tener un marco jurídico que rijan el negocio de los contenidos digitales, respetuoso con la creación, que refuerce las industrias culturales de nuestro continente y que garantice la diversidad cultural europea.
143. Del mismo modo es precisa una rebaja inmediata del IVA en TODAS las actividades culturales, elaborando una verdadera Ley de Mecenazgo, y reforzando la defensa y protección de la creación en la Ley de Propiedad Intelectual.

1.1.12. Impulsar el desarrollo humano sostenible.

144. La sociedad del siglo XXI afronta retos globales para el desarrollo sostenible de la humanidad. El agravamiento de los “males públicos globales” –como la pobreza y las desigualdades en sus distintas dimensiones, la violencia, la inseguridad y el deterioro medioambiental- exigen

respuestas coordinadas a nivel internacional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcan las condiciones de sostenibilidad social y ambiental de la humanidad en un horizonte hasta 2030, y deben de ser impulsados por los gobiernos y los agentes de la sociedad civil – ONG, Universidades, empresas- en partenariados, que constituyen un marco adecuado para que España se sume a este esfuerzo colectivo, aprobado por todas las naciones en la Asamblea General de la ONU de 2016.

145. Los socialistas españoles debemos comprometernos con el progreso de los ODS y de la aplicación de los Derechos Humanos en todo el planeta. Ello exige una doble actuación, tanto internacional como nacional. A nivel internacional, debemos transitar de un modelo estrecho de cooperación internacional a un modelo más amplio y ambicioso de desarrollo, en el que España debe asumir con generosidad el esfuerzo solidario que se exige a los países más desarrollados para co-financiar el desarrollo sostenible de todas las personas que habitamos este Planeta. La Cooperación debería pasar a ser política de Estado y debemos establecer un calendario que nos permita alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del PIB para la cooperación al desarrollo. A nivel nacional, debemos trabajar para que se concrete en nuestro país una Agenda ODS, que, por el momento, el PP no se plantea abordar. Su confección exigirá plantear los problemas crecientes de desigualdades (económicas, pero también de género y de oportunidades), pobreza y precarización del trabajo, al tiempo que se revisan las prácticas insostenibles de nuestro propio modelo de producción y consumo, rectificando las políticas españolas que resulten incoherentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
146. Ha llegado el momento para que la socialdemocracia impulse un nuevo capítulo en la historia, una declaración universal de derechos y obligaciones del ciudadano que implique una nueva y potente palanca para el desarrollo de la noción de ciudadanía a escala global.

1.3. LOS GRANDES RETOS EN LA ESFERA DE LA POLÍTICA.

1.3.1. El feminismo en la nueva socialdemocracia

147. La igualdad inicial de la Democracia debe construirse sobre el propio arranque de la vida cuando se nace hombre o mujer, porque sobre la condición del sexo/género se asientan todas las demás desigualdades que, acumulándose, arrojan en todos los países del mundo datos de discriminación e injusticia contra las mujeres. Esta posición nuclear de la igualdad entre mujeres y hombres es el único indicador previo a cualquier otro para testar la calidad de una sociedad democrática y del sentido de la justicia de la misma.
148. El Feminismo, el que engloba a mujeres y hombres, aporta ahora -como en su momento aportó la idea del sufragio universal verdadero- la mejor visión de avance no sólo de la propia democracia, sino también de las ideas socialistas en sus aportaciones a la mejora del sistema democrático. Baste pensar en el universo estadístico al que afecta: más de la mitad de la población, es decir, la mayoría absoluta natural del planeta y de cualquiera de los países está aún sujeta a problemas de dominación.
149. Las políticas feministas propuestas desde el socialismo deben ser, sin ambages, centrales en el proyecto, coloreándolo transversalmente, y no pueden ser abordadas como políticas sectoriales. No cabe pensar en un Partido Socialista que no se defina en el presente siglo como

Feminista. Mucho han hecho las y los socialistas españoles en la lucha por la igualdad de género en el plano político y en el plano social. Pero debemos reconocer que, en cuanto a condiciones económicas y laborales, no hemos alcanzado la igualdad real, e incluso se ha retrocedido en estos últimos años.

150. Desde el punto de vista económico, la desigualdad de género supone, además de una injusticia con la mitad de la sociedad, las mujeres, una pérdida inaceptable para la sociedad entera, debido a las condiciones de acceso y permanencia de las mujeres en el mundo laboral y a las altas tasas de exclusión del mismo, cuando desde el siglo pasado son preparadas y cualificadas para participar en condiciones de igualdad con los varones en la producción económica de un país, que luego no recupera la inversión y el esfuerzo colectivo realizado. A esto se añade la imposibilidad de obtener su independencia económica, base real del ejercicio de sus derechos de ciudadanía.
151. Esta situación económica/laboral está conectada sin duda a otra de extrema importancia humana, la reproducción. Siguen siendo las mujeres quienes asumen casi en exclusiva las consecuencias de la reproducción: impidiéndoles el acceso normal al trabajo y dificultándoles la promoción profesional en el mismo, porque recae prácticamente en exclusiva sobre ellas el cuidado de hijos e hijas. La ausencia de corresponsabilidad en el cuidado y el no reconocimiento de la función social que la procreación tiene, son dos obstáculos que la nueva socialdemocracia debe remover decididamente. En España, debido a las enormes dificultades con las que tropiezan, las mujeres optan de modo creciente por posponer la procreación o, en número creciente, renunciar a ella: como resultado, España es el segundo país del mundo en el que se ha instalado un retroceso notable de la natalidad, la formación de familias y, en definitiva, el número de habitantes. Es urgente adoptar medidas legislativas para que la corresponsabilidad sea una obligación y para que la inserción y la carrera profesional de las mujeres se desenvuelva acorde con su formación, sin que la maternidad sea un obstáculo.
152. Una de las prioridades nacionales del PSOE ha sido y es la erradicación de la violencia de género. Es la máxima expresión de la desigualdad: es dominación del hombre sobre la mujer en estado puro. Las y los socialistas queremos poner fin a ello: previniendo las conductas machistas, mediante la educación en valores de respeto y de igualdad; creando una mayor sensibilización social y poniendo los medios necesarios para que las leyes aprobadas por otros gobiernos socialistas desplieguen toda su eficacia en la lucha contra esta lacra. Destinaremos un porcentaje fijo del presupuesto cada año para combatir adecuadamente este problema, que ocasiona tanto sufrimiento y tantas mujeres y niñas y niños asesinados cada año. Es preciso progresar lo más rápidamente posible hacia un pacto de estado, por el que la violencia machista sea erradicada, utilizando todos los recursos educativos, preventivos y de seguridad que se precisan.
153. La Ley de Salud Sexual y Reproductiva de 2010 fue alterada por el PP suprimiendo el derecho a decidir de las mujeres de 16 y 17 años y suspendiendo el desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas. Se restablecerá a las mujeres mayores de 16 y menores de 18 años su capacidad de decidir. Se proporcionará educación sexual y reproductiva a mujeres con discapacidad o perteneciente a colectivos con especial dificultad, como mujeres emigrantes o prostitutas. Se restablecerá la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud para tratamientos de reproducción asistida con carácter universal, dejando sin efecto las limitaciones acordadas por el Gobierno del PP. Los vientres de alquiler suponen una mercantilización de las

mujeres. Se deberán promover y facilitar los mecanismos de adopción.

1.3.2. Nuevas políticas de igualdad

154. Los y las socialistas, creemos en la igualdad, en una sociedad democrática, participativa, que excluya cualquier tipo de discriminación. Una sociedad donde se respeten los Derechos Humanos y donde todas las personas tengamos vidas plenas basándonos en la justicia, la solidaridad y la tolerancia. Para defender estos principios, en 2008 un gobierno socialista creó el Ministerio de Igualdad. Años más tarde, podemos observar cómo en un mundo cada vez más conectado se difunden ideas racistas, LGTBIfobas, xenófobas, sexistas, misóginas, crímenes de violencia de género contra mujeres y sus hijos, ataques a personas sin hogar, etc., haciéndose más necesaria que nunca la educación en nuestros valores constitucionales, para erradicar las 4.000 agresiones de media relacionadas con delitos de odio, así como la presencia de grupos racistas, ultras o neonazis a lo largo y ancho de España.
155. Para prevenir los delitos de odio, neutralizar y erradicar cualquier manifestación que vaya contra los derechos fundamentales individuales, y favorecer la cohesión y armonía social, hay que desarrollar el Artículo 10 de la Constitución Española, que hace referencia a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad. Para ello, se precisa: A) Una Ley Integral contra los delitos de odio. B) Una Ley integral contra la LGTBIfobia con el desarrollo de un Observatorio contra la LGTBIfobia, y una Ley Integral Trans. C) Impulsar una Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, de la que se derive un Plan de Acción contra las Discriminaciones. D) Impulsar un Plan integral contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia con Observatorios contra la Islamofobia y contra el Antisemitismo. F) Realizar un Plan de Actuación Intergeneracional.
156. Pese a los logros conseguidos en España desde la instauración de la Democracia en la mejora de las condiciones de vida de la población gitana, sigue habiendo situaciones que requieren la atención de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad para conseguir que disfruten de su ciudadanía en igualdad de condiciones que el resto de las personas:
- Se impulsará la creación de la Delegación del Gobierno para el Pueblo Gitano.
 - Se elaborará un Libro Blanco sobre la discriminación y para la Inclusión Social del Pueblo Gitano.
 - Se apoyará la creación del European Romani Institute (ERI), el proyecto del Instituto de Cultura Gitana Europeo.
157. La consolidación de una sociedad que excluya las discriminaciones exige seguir trabajando también en los aspectos siguientes:
- *Educación*, con programas de detección en los centros educativos de actitudes discriminatorias entre otros.
 - *Seguridad jurídica*, como la creación de un Consejo Estatal contra los delitos de odio para asesoramiento y colaboración institucional junto a otras iniciativas
 - *Integración*, promoviendo, entre otros aspectos, estrategias de inserción laboral e igualdad de oportunidades, se incentivará a los sindicatos y empresas para hacer campañas de sensibilización, se creará un distintivo a empresas inclusivas y se impulsarán cláusulas de inclusión de la diversidad en los convenios colectivos, al tiempo que se aportará también por

- la Mediación Social Intercultural.
- *LGTBI*, entre otras políticas con acciones de visibilización transgénero e intersexual, evitando tratamientos en contra de la voluntad de las personas, se protegerá especialmente a los y las menores de edad transexuales. Inclusión en la futura ley de un cupo laboral trans de un 1% de los puestos en la Administración Pública, que puedan ser ocupados por personas travestis, transexuales y transgénero.
- *Sanidad*, reforzando entre otras iniciativas, el trabajo en prevención de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, promocionando el diagnóstico precoz, facilitando el acceso a las pruebas rápidas y se apoyará a las asociaciones que ya las realizan, promoviéndose un Plan integral contra la hepatitis C.
- *Diversidad Funcional*, desarrollando plenamente, entre otras políticas, la Ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. La igualdad para la diversidad funcional requiere el compromiso de los poderes públicos en el diseño de los espacios públicos de convivencia, accesibles y comprensibles para todos los ciudadanos. Y en los espacios ya existentes, hay que acometer de forma urgente la eliminación de cuantas barreras (físicas, sensoriales o cognitivas) impidan a una parte de la ciudadanía disfrutar de sus derechos, acceder a las oportunidades reales o pueda sentirse excluida por su circunstancia personal.

1.3.3. Regenerar la democracia, erradicar la corrupción y proteger los derechos y libertades

158. Para regenerar la democracia se promoverán iniciativas en un triple plano: de lucha contra la corrupción, de mejora de la transparencia y de mejora de la participación ciudadana, con los cambios normativos que se requieren.
159. *Lucha contra la corrupción*: España se encuentra cada vez en peor posición en los índices internacionales de transparencia y de prevención y lucha contra la corrupción. La honestidad y la integridad en el ejercicio de funciones públicas es condición necesaria de un sistema político sano y elemento indispensable de una democracia plena. Para avanzar en este objetivo se necesitan no sólo nuevas medidas normativas sino, sobre todo, la capacidad institucional necesaria para hacer que todas las existentes se cumplan en su totalidad. En este sentido, se avanzará en los siguientes aspectos:
 - Establecer sistemas que faciliten la *denuncia* de casos de corrupción, garantizando la protección de la identidad de los denunciantes.
 - Limitar la capacidad de la Administración para adjudicar contratos públicos directamente, sin concurrencia ni publicidad, y establecer controles estrictos para impedir su fraccionamiento.
 - Creación de una *Oficina Nacional Antifraude* que prestará apoyo a los Jueces y a la Fiscalía en la investigación de casos de corrupción y a la que deberá dotarse de autonomía y de los medios necesarios para el ejercicio de sus funciones.
 - Garantizar la ejemplaridad en el ejercicio del cargo y la defensa del interés público requiere poner *límites razonables a las puertas giratorias*, tanto de salida como de entrada, exigiendo rendición de cuentas de las actividades económicas de las empresas con las que haya vinculación antes y después de la obtención de la condición de representante público.

- Dotar a la *Oficina de Conflictos de Intereses* de la independencia y los medios necesarios para el control del régimen de incompatibilidades. Se aplicarán también a los funcionarios de Cuerpos Superiores de la Administración las limitaciones al ejercicio de actividades privadas establecidas para los ex altos cargos.
 - Será obligatoria *la declaración de bienes y actividades* de aquellos que ostentan responsabilidades en la Administración Central, Autonómica y Local.
 - La influencia de intereses privados en la actividad parlamentaria, en el Gobierno y en la Administración exigen crear un *registro obligatorio de lobbies y lobistas* ante Parlamentos y gobiernos, y que los representantes y altos cargos publiquen sus *agendas*.
 - Se regulará la *rendición de cuentas* de los responsables políticos.
160. *Transparencia*: la Ley de Transparencia garantizará establecer el acceso a la información de la Administración Pública a todos los ciudadanos. Se eliminarán las barreras en el acceso a la información:
- Se reconocerá el *derecho de acceso a la información pública* como un derecho constitucional, reforzando las garantías para su ejercicio, y revisando las trabas legales para el acceso a información pública, como la denegación del acceso por causa de reelaboración o complejidad de la información.
 - Constitución de un verdadero *organismo independiente de control* y fomento de la transparencia en el ámbito de la Administración General del Estado, con suficiente dotación de medios humanos y materiales, con capacidad sancionadora, y cuyas resoluciones tengan carácter vinculante para la Administración.
 - Para garantizar la transparencia y el rigor en el control de la financiación de los partidos políticos y en los gastos electorales, la fiscalización de estos gastos por el Tribunal de Cuentas se realizará por un Consejero ratificado por una mayoría cualificada en el Congreso, que dispondrá de un equipo técnico suficiente y profesionalizado, cuyos informes serán públicos.
161. *Participación ciudadana*: se propiciará la participación de los ciudadanos en la vida política como garantía de legitimidad y buen funcionamiento de la democracia. A tal efecto se mejorarán y potenciarán los mecanismos técnicos y las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías para avanzar hacia una democracia más participativa, como complemento a los procedimientos actuales de la democracia representativa, acercando más a los ciudadanos a las grandes cuestiones del debate político:
- Se regulará la figura de las *“preguntas parlamentarias ciudadanas”* en el Congreso y el Senado, de manera que mediante un número suficiente de firmas, colectivos de ciudadanos puedan participar de las dinámicas y sesiones parlamentarias de control del Gobierno.
 - Se ampliará el ámbito objetivo de la *iniciativa legislativa popular*, mediante la correspondiente reforma constitucional que incluya materias hasta ahora vedadas a esta figura, como la regulación de los derechos fundamentales, junto con la reducción a 250.000 de las firmas

necesarias para su presentación.

- Se establecerán mecanismos de *rendición de cuentas* sobre el cumplimiento de los programas y los compromisos políticos sobre los que el Gobierno deberá rendir cuentas periódicamente.

162. *Reformas normativas:* Tanto los ciudadanos como los afiliados socialistas expresan recurrentemente opiniones sobre la necesidad de despolitizar la justicia y de reforzar la *independencia del Poder Judicial*. Esta circunstancia se une a la desconfianza sobre la independencia de jueces y fiscales en los casos de corrupción. El Consejo General del Poder Judicial como órgano responsable de los nombramientos, del régimen disciplinario y del sistema de incompatibilidades de Jueces y Magistrados, será garante del buen funcionamiento democrático y de la satisfacción de derechos y libertades de los ciudadanos. Por ello, se mantendrá la elección de sus miembros por el Poder Legislativo, pero evitando su dependencia partidista o asociativa, así como las injerencias desde el exterior.
163. *Estatuto del Directivo Público:* Para profesionalizar la función directiva en las Administraciones, los candidatos a ocupar puestos directivos en la Administración o en empresas públicas deberán acreditar su idoneidad ante Comisiones independientes de selección.
164. *Reforma del sistema electoral,* en la perspectiva de garantizar proporcionalidad y promover la cercanía de los representantes elegidos a los ciudadanos y sus problemas.

1.3.4. Una sociedad laica.

165. España debe consolidar su condición de Estado laico que garantiza los valores, derechos y libertades civiles, adecuando su legislación a las características propias de una sociedad abierta, plural y compleja, en la que se respetan las convicciones y expresiones ideológicas, religiosas, culturales y de género de todos los ciudadanos.
166. La naturaleza laica del Estado se ha de traducir en una potenciación de la educación laica y en valores, que se oriente a lograr que los centros educativos sean escuelas de ciudadanía, reforzando el futuro y el valor de la democracia. Ninguna religión confesional debe formar parte del currículo y del horario escolar.
167. La condición laica del Estado requiere la derogación de normas y acuerdos constitutivos de privilegios heredados del pasado. Por ello es preciso proceder a la denuncia de los cuatro Acuerdos suscritos entre España y la Santa Sede en 1979, que dieron continuidad al Concordato establecido en 1953 entre el Régimen franquista y la Santa Sede. A este respecto cobran particular relevancia el establecimiento de la autofinanciación de la Iglesia, la secularización de las ceremonias y signos y la neutralidad de todas las instituciones, servicios y servidores públicos respecto a las convicciones ideológicas y religiosas de los ciudadanos.
168. En este sentido, se promoverá una Ley de Conciencia y de Libertad religiosa que asegure la no discriminación entre creyentes y no creyentes de determinadas religiones.

1.3.5. Un modelo territorial estable y equilibrado.

169. Las tensiones relacionadas con la organización territorial del Estado han sido una constante en la historia de la España moderna. Y la falta de unas soluciones comúnmente aceptadas han ocasionado tensiones competenciales, y en los últimos años también identitarias, basadas en supuestos agravios comparativos. Ante esta situación, los socialistas entendemos que el federalismo, con sus premisas de cooperación, colaboración y solidaridad, como se defiende en nuestra Declaración de Granada, puede y debe ser la solución de una España orgullosa de su diversidad y comprometida con el autogobierno de las Comunidades que la integran. Una reforma constitucional federal, manteniendo que la soberanía reside en el conjunto del pueblo español, debe perfeccionar el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado apuntado en el artículo 2 de la Constitución.
170. En efecto, aunque el vigente Estado autonómico es ya hoy, materialmente, un Estado de tipo federal (eso sí, con algunas disfunciones pendientes muy importantes, como las que afectan en particular a la Cámara de Representación Territorial, el Senado, y al sistema de distribución de competencias), España necesita una transición a una solución federal análoga y homologable con la de otros Estados miembros de la Unión Europea de estructura federal, pues solo ésta puede dar cabida a la pluralidad española, conferir acomodo a los diversos sentimientos de identidad de los españoles en todos los territorios, y estabilizar la descentralización política, económica y presupuestaria de la que nos hemos dotado.
171. Por eso reivindicamos la necesidad y la urgencia de una reforma constitucional que haga posible el perfeccionamiento federal del modelo de organización territorial de nuestro país.
172. Si las posiciones se mantienen con desprecio al diálogo, conducirán al enconamiento e incluso a la confrontación, que es la vía que han adoptado tanto el gobierno del PP como los independentistas catalanes. Es necesario transitar desde un clima de confrontación a un diálogo leal. Y este solamente puede realizarse sobre la base que proponemos: la oferta de una España federal, que asegure un mayor autogobierno, la garantía del respeto a las competencias en materia de lengua, educación y cultura, la mejora de la financiación en el marco de la renovación del sistema de financiación autonómica, y el reequilibrio de la dimensión territorial de la inversión pública.
173. Partiendo de estos elementos, federalismo, reforma de la Constitución y diálogo sincero, será posible que aquellos que se sienten a la vez catalanes y constitucionalistas –como es el caso de los socialistas catalanes, que han de seguir manteniendo la vinculación con el PSOE definida en el Protocolo de Unidad de 1978 tal como recogen los Estatutos federales del PSOE–, retomen la iniciativa frente a un independentismo irredento que se ha potenciado a partir del argumento del agravio comparativo y el “no nos dejan decidir”.
174. Las clases trabajadoras catalanas y la mayoría social catalana no se beneficiarían con una eventual independencia de Catalunya, que en el actual contexto europeo y mundial resulta inviable, y que se intenta fundamentar en mitos y falacias que seguiremos desmontando. En Catalunya, como en cualquier otro territorio en España y en cualquier sociedad compleja y diversa, la existencia de identidades nacionales diferentes no puede convertirse en un instrumento político de dominación y segregación de unos ciudadanos sobre otros. España es

tan diversa como lo son también, en su propio seno, todas y cada una de las nacionalidades que la integran.

175. En un mundo definido por interdependencias crecientes y soberanías compartidas, nuestro horizonte sigue siendo más que nunca la construcción de un proyecto supraestatal, el proyecto europeo, sustentado en el federalismo político, la cohesión social y el respeto a los derechos humanos.

1.3.6. El municipio como espacio básico de desarrollo de la socialdemocracia

176. *Por un municipio verdaderamente autónomo, democrático y social:* Los socialistas entendemos los municipios como un espacio básico de desarrollo de la socialdemocracia: lo público se combina en este nivel con lo comunitario. La Constitución Española reconoce la autonomía municipal, y establece que los Ayuntamientos no son solo Administración, sino también Gobierno. Sin embargo, el legislador no ha respetado suficientemente la autonomía política del municipio, que se concreta en su capacidad para definir y ejecutar políticas públicas propias y diferenciadas. Los socialistas debemos apostar por la autonomía política municipal.

El municipio es un espacio de oportunidad democrática, un cauce privilegiado de participación de la ciudadanía y de sus asociaciones y comunidades, en el que deben potenciarse mecanismos de participación vecinal democráticos, con base en la transparencia municipal. El municipio debe estar al servicio de una mejor realización del Estado del Bienestar, incrementando los niveles de prestación social de sus vecinos, generando oportunidades de empleo y favoreciendo la autoorganización vecinal y comunitaria.

177. *Competencias propias y financiación incondicionada:* La Constitución debe garantizar las competencias de los municipios, con un reconocimiento claro de competencias municipales propias, específicas y bien definidas, en las que se determine con claridad el espacio competencial propio de cada uno de los niveles de organización territorial del Estado. El reconocimiento de competencias propias al municipio debe ir acompañado no solo de más financiación, sino también de una mejor financiación. Para que los municipios sean verdaderamente autónomos, la financiación municipal no puede estar condicionada al cumplimiento de las políticas de otras instancias territoriales, sino que su financiación debe ser incondicionada y objetiva.
178. *Poner coto a las tutelas:* Las tutelas que se ejercen sobre el municipio por otras instancias territoriales (estatales, autonómicas y provinciales) deben reducirse a las estrictamente indispensables por razón de intereses supralocales. Los municipios también son Estado, y la relación que establece la Constitución entre las distintas entidades que lo conforman son de competencia, no de jerarquía, sin actitudes paternalistas. Hasta en el municipio más pequeño los representantes de los vecinos son capaces de definir lo que más conviene al municipio.
179. *Derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local:* La aprobación por el Partido Popular de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en 2013 ha sido el retroceso más importante que ha sufrido el municipalismo en la historia de nuestra democracia. Con la excusa del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, se ha restringido la autonomía local y la democracia municipal, así como las

posibilidades de que el municipio contribuya al desarrollo del Estado del Bienestar. Esta ley no es necesaria para garantizar el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria por los municipios españoles, que han sido las Administraciones más cumplidoras. La regla del gasto debe flexibilizarse, permitiendo a los municipios la reinversión del superávit.

180. *Apuesta preferente por la gestión directa de los servicios públicos a través de empresas públicas o mixtas:* Los socialistas apostamos por la gestión directa de los servicios públicos, en la medida que contribuyen a la prestación de un servicio a la ciudadanía más eficiente y de mayor calidad y al mantenimiento de empleos más estables y de más calidad. Lo que exige flexibilizar la tasa de reposición en la Administración Municipal.
181. *Reconocimiento de la diversidad municipal, con especial atención al mundo rural:* La diversidad de la realidad municipal debe tenerse en cuenta a la hora de buscar soluciones a los problemas municipales. El mundo rural, con sus pequeños municipios, pedanías y aldeas, y, específicamente, el fenómeno de la despoblación, requieren una atención especial. En tal sentido, se instará un régimen local propio para los pequeños municipios y las Entidades Locales Menores, que garantice su pervivencia mediante exigencias administrativas, de procedimiento y fiscalización proporcionadas a sus presupuestos y competencias, con el espíritu de mantener el autogobierno local, la gestión comprometida del patrimonio común, la prestación de servicios y la referencia institucional de identidad, como elementos clave para mantener el valor del territorio y contribuir a fijar su población.
182. *Modernización, objetivación y democratización de las Diputaciones Provinciales:* Para lograr ser útiles para la ciudadanía, las Diputaciones Provinciales deben modernizarse, redefiniendo y mejorando su función, superando las discrecionalidades en la concesión de subvenciones a los municipios, que propician el clientelismo. Para que sean más útiles en la asistencia a los pequeños municipios, se deben establecer mecanismos de concertación entre las Diputaciones y los municipios, que objetiven las asistencias que presten las Diputaciones. La redefinición del papel de las Diputaciones provinciales debe orientarse a potenciar un espacio de encuentro entre los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la cooperación y prestación de servicios que garanticen el acceso a los servicios públicos de calidad de los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, coadyuvando a la cohesión social y territorial. Por eso, es imprescindible profundizar en la democratización de la elección de sus miembros y en los principios de transparencia, racionalidad, eficacia, eficiencia y objetividad en la gestión de sus competencias y reparto de fondos.
183. *Municipalismo y democracia:* Los socialistas potenciaremos los mecanismos de participación del municipalismo en la toma de decisiones estatales y autonómicas, desarrollando mecanismos de participación institucionales propios de un Estado Federal, como el Consejo de Gobiernos Locales que ya existe en algunas Comunidades Autónomas. Los municipios participarán en la toma de decisiones estatales y autonómicas que afecten a sus competencias y a su financiación.
184. El ámbito municipal es, por excelencia, en el que se van a desarrollar las nuevas formas de economía colaborativa, social y solidaria, y donde nuevas formas de la economía de los cuidados y del bien común van a florecer. La nueva socialdemocracia prestará especial atención a favorecer desde el Estado estos nuevos desarrollos propios de la nueva economía digital, y protagonizados por los millennials.

1.3.7. Reformar la Constitución para reconocer y blindar nuevos derechos y libertades.

185. Las casi cuatro décadas que han pasado desde la aprobación de la Constitución hasta nuestros días, son los mejores años de la Historia de España. Un largo período donde ha primado como nunca antes había sucedido en nuestro país, el progreso, la paz social, la estabilidad política y la solidaridad territorial. Con todo, la España de hoy no es la España de 1978. Nuestro Estado necesita alumbrar un período tan largo y fructífero como el que nos precede, con una reforma del pacto generacional que deje un legado a las generaciones futuras tan digno o más del que nos dejaron a nosotros.
186. No pretendemos abrir un proceso constituyente, sino mantener los principios e instituciones esenciales de la Constitución, fortalecer los derechos reconocidos a la ciudadanía, y adecuar su texto a las transformaciones experimentadas por nuestra sociedad.
187. La Constitución permite y garantiza la actuación de todas las opciones políticas democráticas, por ello su reforma no puede ser el resultado de la imposición de unos sobre otros, ni de la exclusión de ninguno de los agentes políticos. Solo tendrá sentido y solo podrá salir adelante si es fruto del pacto, si cuenta con el apoyo de la gran mayoría de las fuerzas políticas y de la ciudadanía.
188. En este sentido, los socialistas tendemos la mano a todas las fuerzas políticas. Porque renovar nuestro marco de convivencia necesita ineludiblemente del concurso de todos. Esta legislatura debe ser la de la reforma constitucional y, por ello, deberá crearse cuanto antes la subcomisión para la reforma constitucional en el seno de la Comisión Constitucional del Congreso. Una subcomisión que en un breve plazo de tiempo llegue a un acuerdo sobre el perímetro pactado de la reforma, que a nuestro juicio debe incluir los siguientes bloques:
- El reconocimiento de nuevos derechos civiles y políticos, y también reconocimiento como derechos fundamentales de los derechos sociales y ambientales.
 - La modificación del artículo 135 para garantizar la estabilidad presupuestaria y la estabilidad social.
 - La incorporación del “hecho” de la Unión Europea al ordenamiento constitucional.
 - La revisión del Título VIII para desarrollar el Estado Federal.

1.3.8. Una Alianza Progresista para Europa.

189. Nuestra pertenencia a la Unión Europea, y más en particular a la zona euro, hace que buena parte de las políticas que se puedan realizar en Europa deban tener un adecuado engarce en la Unión Europea. De ahí que las propuestas del socialismo español deban estar bien coordinadas con las de los socialistas y progresistas de otros países europeos, y deban ser capaces de ser proyectadas en el ámbito europeo en su conjunto.
190. La apuesta de los socialistas se encuentra en las antípodas de la Europa de los egoísmos y la insolidaridad, de los bajos salarios, de la desigualdad creciente y del insuficiente impulso público a las políticas de crecimiento económico y de potenciación del empleo y el bienestar

social.

191. Las políticas neoliberales europeas han supuesto la degradación de la democracia social y la regresión en las políticas públicas. Está demostrado históricamente que el mercado solo no puede resolver los problemas sociales y económicos derivados de la actuación de los agentes económicos. Los mercados no funcionan siempre de acuerdo a la supuesta perfección que se prefigura en los modelos económicos, impulsados por el modelo establecido y asumidos por muchos partidos políticos, entre ellos varios partidos socialistas europeos. La seducción acrítica por el mercado ha hecho que con excesiva frecuencia se hayan arrinconado prácticas históricas que siempre han formado parte de la socialdemocracia: la idea de democracia, de justicia, de distribución, de igualdad. Cualquier medida económica que se adopte debe tener en cuenta, en estos tiempos que se avecinan, la realidad que nos rodea; esta no la configuran solo los mercados, y no son los agentes de estos quienes tienen que marcar las reglas del juego.
192. Un ejemplo muy ilustrativo se da en el sector energético. La electricidad es el vehículo más potente para introducir las fuentes de energía renovable que necesita Europa para su desarrollo y bienestar. Sin embargo, las directivas europeas sobre la electricidad son el ejemplo más radical de neoliberalismo. El diseño de mercado eléctrico que nace en la Unión Europea prescinde de las singulares características de la electricidad como bien y como servicio, ignorando –además– las diferentes características del mix tecnológico de generación eléctrica de los Estados. Así, las directivas y recomendaciones regulatorias sobre los mercados eléctricos se compadecen mal con los objetivos medioambientales que la propia Unión Europea se ha fijado y, en particular, son muy inadecuadas para España, al generar una inflación de los costes eléctricos para los consumidores que drena las rentas de las familias y la competitividad de las empresas, al tiempo que fortalece el oligopolio eléctrico español.
193. Todo ello compromete la efectiva consecución de los objetivos de reducción de CO2 fijados para los diferentes horizontes temporales en Europa y en España -2020, 2030 y 2050- y, como consecuencia, compromete también la contribución del sector energético al cambio del modelo productivo con la democratización del Sector Eléctrico que arrastraría una mayor complejidad del tejido industrial y empresarial, desarrollo de la innovación y de la investigación, empleo de calidad, sustitución de importaciones y disminución del endeudamiento de España frente al exterior.
194. La experiencia española en materia de regulación pone de manifiesto la necesidad de que el Estado recupere su presencia en el Sector Energético a través de la planificación energética, en particular del Sector Eléctrico, asumiendo la responsabilidad sobre el índice de cobertura de la demanda de energía eléctrica y sobre el mix tecnológico de generación. Para ello el Estado deberá dotarse de los instrumentos necesarios para cumplir de manera eficiente con su responsabilidad. Un mercado de subastas por tecnología de generación, cuya convocatoria correspondería a la autoridad regulatoria, constituiría, en su conjunto, un mercado eléctrico eficiente capaz de revelar los costes medios del abastecimiento eléctrico y contribuiría de manera eficaz al cumplimiento de los objetivos medioambientales que, en la UE, corresponderían a España.
195. La arquitectura europea debe completarse con un pilar social. No sólo hay que centrarse en los temas financieros o monetarios, también en el impacto asimétrico sobre el empleo de las políticas que imponen determinados países. La mutualización de la deuda, la unión bancaria y

la moneda única debe completarse con elementos de convergencia social entre los cuales se debería incluir el establecimiento de un seguro de desempleo europeo que contribuya a paliar los efectos negativos asimétricos de las políticas de la Unión.

196. Para que avance la Europa social y del bienestar, es necesario propiciar una nueva coalición con los progresistas y demócratas europeos, que sea capaz de reemplazar a la actual alianza conservadora que domina las instituciones europeas. La actual “gran coalición” está agotada y solo llevará a Europa a un declive terminal. Su legado ha supuesto la pérdida del carácter social en la construcción europea. La política de austeridad ha causado mucho daño a las economías y a los ciudadanos del Sur de Europa. Igual ha ocurrido con la falta de coherencia y claridad con la que se ha afrontado el problema de las emigraciones y de los refugiados. A ello se une el malestar creciente de las poblaciones de los países europeos, que ha creado un caldo de cultivo propicio para la emergencia de una ultraderecha eurófoba y xenófoba que tiende a progresar, a la par que la coalición conservadora dominante va cediendo terreno y credibilidad.
197. Europa se encuentra en momentos críticos, con riesgo de quedar aislada en el nuevo concierto internacional, debido a la pinza que, presumiblemente, va a sufrir con el Brexit y con la nueva orientación que va a imprimir Trump a la política exterior norteamericana, a partir de sus propuestas de entendimiento con la Rusia de Putin. Todo ello hace urgente reforzar los lazos europeos y emprender una nueva política de seguridad europea.
198. Por eso, hay que trabajar por una nueva coalición progresista liderada por una socialdemocracia renovada, en alianza con nuevas formaciones de izquierdas que hayan madurado en sus planteamientos, y con los demócratas. Una nueva coalición que sea capaz de cambiar la actual orientación errática de una Europa gestionada por los conservadores a la medida de las élites económicas y financieras.
199. En definitiva, esta es la visión de la Europa que defendemos y por cuyo contenido trabajaremos a la hora de impulsar una Coalición Progresista:
 - Una Europa social que incorpore los derechos sociales como elemento vinculante de los Tratados; que fije un seguro de desempleo europeo, que proceda a la armonización de un salario mínimo europeo, y que establezca verdaderas garantías de empleo para jóvenes.
 - Una economía justa y sostenible, que ponga fin al “austericidio” y lo sustituya por una política de estímulo e inversión en tecnología y economía digital; que fije una mutualización parcial de la deuda europea, así como una condonación escalonada de deuda de países bajo los efectos del rescate (Grecia); con un Banco Central europeo que, al igual que la Reserva Federal estadounidense, se fije como objetivo también la creación de empleo; con un presupuesto europeo, empezando por la eurozona, que alcance el 3% del PIB de la Unión y se financie con impuestos comunitarios, como un impuesto a las emisiones de CO2 y una tasa a las transacciones financieras; una Europa que erradique las finanzas especulativas e improductivas, y muy especialmente la vergüenza de los paraísos fiscales.
 - Un comercio y una inversión al servicio de un empleo decente y sostenible. Tras el fracaso del TTIP entre Europa y EEUU, Europa debe plantear una alternativa tanto al neoliberalismo como al proteccionismo. Los mega-acuerdos comerciales deben insertarse en una estrategia económica pan-europea más amplia, de desarrollo sostenible, política

económica expansiva, apoyo público a la I+D+i por encima del 3% del PIB europeo, y siempre en una clave más social: nuevos empleos de calidad y redes de protección y reciclaje para los sectores perdedores. Ello exige una vigilancia especial del cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales del CETA entre la UE y Canadá ya ratificado por la Eurocámara, así como de cualquier otro tratado comercial futuro.

- Una Europa del Clima sostenible y una Europa de la Energía, que impulse la implementación de los acuerdos de la Conferencia del Clima COP21 de París y lleve a cabo los planes climáticos de reducción de CO2 hasta 2050. Hemos de alcanzar un mix energético a nivel europeo con un peso mayor de las energías renovables, acabar con los oligopolios de las eléctricas, democratizar la generación de energía solar, y mejorar las interconexiones entre regiones y países.
- Una política migratoria y de refugiados común, que respete los convenios sobre derechos humanos, fije un derecho de asilo verdaderamente europeo, y establezca acuerdos vinculantes sobre cuotas de inmigrantes, y sobre fondos para la integración social, movilizándolo a los municipios y las regiones para este fin. Los socialistas consideramos vital preservar el espacio Schengen de libertad y justicia, de libre circulación, con derechos garantizados por una Europa judicial y unos mecanismos eficaces para mantener la seguridad dentro de las fronteras de la UE.
- Una Europa de la Defensa y la Seguridad, como elemento dinamizador de la construcción europea, que apueste decididamente por la autonomía estratégica de la Unión, de acuerdo a sus propios intereses y su visión multilateral. En lugar de aumentar al 2% del PIB de gasto militar nacional en el marco de la OTAN, los europeos deben garantizar por sí mismos nuestra seguridad por la vía de una cooperación estructurada permanente, sostenida por un fondo para la Defensa Europea.
- Una Europa con una política alternativa de combate del terrorismo yihadista, más comprensiva, y no solo militar o securitaria. Los socialistas proponemos un nuevo pacto antiyihadista europeo que active simultáneamente políticas diversas: una estrecha cooperación en Inteligencia, pero sin poner en riesgo las libertades de los ciudadanos; un combate contra la financiación del terrorismo; una coordinación en política exterior y de seguridad con otros actores, principalmente EEUU, Rusia y las potencias regionales de Oriente Medio, Golfo Pérsico y África Subsahariana; pero también muy especialmente con políticas sociales y educativas, dotadas de recursos para la integración de la población musulmana en nuestras sociedades.
- Una Europa que ocupe el lugar que le corresponde en la globalización, con una diplomacia europea reforzada y que tienda a ser mancomunada, más activa en Naciones Unidas, el G-20, el FMI y el Banco Mundial, que apueste por la negociación política para la resolución de conflictos, por la defensa de los derechos humanos, allí donde éstos se vulneren, por el respeto a la legalidad internacional, y por un desarrollo sostenible que ponga fin a las brechas de desigualdad y pobreza. Una Europa con posiciones propias respecto a la Administración Trump de EEUU; con política propia de relaciones con China y Rusia, y más pro-activa ante los enormes retos de Oriente Medio, América Latina y África.
- Y, finalmente, una Europa que entienda que el desarrollo de su entorno geoestratégico en África, Oriente Medio y Latinoamérica no es una tarea ajena, sino la condición necesaria para una Europa que viva en paz, convivencia y mutuo beneficio en su desarrollo con su entorno.

4. UN MODELO DE PARTIDO PARA UNA NUEVA SOCIALDEMOCRACIA.

200. El PSOE es el partido con más historia del sistema político español gracias a su capacidad de adaptación a los cambios. Sin embargo, desde hace algún tiempo no se han aprovechado todas las oportunidades de modernizar nuestras estructuras y procedimientos. Es el momento de garantizar el futuro del Partido Socialista adaptándonos a nuevas formas de participación política de la ciudadanía. Los militantes, los simpatizantes y la ciudadanía deben ser el centro de gravedad de los cambios a emprender.
201. La participación y el empoderamiento de la militancia, la transparencia, la eficacia, la apertura del PSOE y de las Casas del Pueblo a la sociedad española y a las organizaciones progresistas, la rendición de cuentas, serán señas de identidad de una nueva época. En algunas ocasiones hemos aprobado reformas muy importantes en nuestros Congresos, que posteriormente no han llegado a hacerse realidad; es el momento de cumplir aquello a lo que nos comprometemos, también en los aspectos organizativos del Partido.
202. Las funciones de un partido político son básicamente cuatro y actualmente el PSOE no está cumpliendo adecuadamente con todas ellas.
203. En primer lugar el papel central de un partido político es formular programas que permitan llevar a la práctica la defensa de los intereses y aspiraciones de la mayoría social. Para ello, hay que tener claro cuál es el nuevo proyecto del socialismo para el siglo XXI en coherencia con los principios socialdemócratas.
204. La segunda función de un partido político es contar con cuadros competentes y garantizar una formación permanente y de calidad a sus afiliados y afiliadas y cuadros para que puedan ejercer de manera óptima, con garantías de lealtad con el proyecto socialista y con honestidad y competencia las funciones de representación y de gestión democrática de las instituciones. Ello implica una buena capacidad de preselección de candidatos adecuados y de formación de cuadros políticos. Sin embargo, el sistema de selección de candidatos y de cuadros políticos en el PSOE ha llegado a ser endogámico y presenta carencias que han dado lugar a problemas de agotamiento. El talento de nuestra militancia debe ser valorado y aprovechado, para que la organización pueda beneficiarse de la inteligencia, el conocimiento, el trabajo y la experiencia de miles de militantes.
205. La tercera función básica de los partidos consiste en hacer llegar la política a la ciudadanía. Lo que implica rendir cuentas, como corresponde a una organización que cree en la democracia y la pone en práctica, y generar lazos abiertos y enriquecedores con la sociedad. Sin embargo, el funcionamiento actual del PSOE presenta insuficiencias, habiéndose debilitado últimamente los vínculos con la ciudadanía, existiendo síntomas de desconexión con algunos de los sectores más dinámicos de la población.
206. La cuarta función consiste en canalizar la participación política de los ciudadanos, de acuerdo a lo que se estipula en la Constitución Española, lo cual supone reconocer y potenciar la capacidad de éstos para intervenir en las decisiones políticas. Esto nos compromete también con la regeneración democrática.

207. Los acontecimientos que culminaron en las reuniones del Comité Federal de octubre de 2016, y la extralimitación en sus funciones de una Gestora nombrada y mandatada de un modo que no se corresponde ni con las reglas, ni con la cultura socialista, ni con los criterios democráticos básicos habituales, han agravado una crisis interna que hay que cerrar cuanto antes, apostando por la integración real del partido en la única manera en la que resulta factible y eficaz, es decir, contando con los militantes y restituyendo su papel central.

La revocación o censura de un Secretario General requerirá ser motivada y acordada por un mínimo del 51% de votos del Comité Federal u órgano equiparable a otro nivel territorial y deberá ser aprobada por la militancia en una consulta. En caso de que la remoción del Secretario General sea ratificada por la militancia en un plazo máximo de quince días, dará lugar al cese automático de la Comisión Ejecutiva Federal, nombrándose una Comisión Gestora por el Comité Federal, o el órgano equivalente a otro nivel territorial. La Comisión Gestora tendrá un mandato limitado a un plazo de 90 días como máximo desde su nombramiento, teniendo como misión exclusiva la organización del proceso de Primarias y Congreso en ese período, que dé lugar a la elección de un nuevo Secretario General y una nueva Comisión Ejecutiva. La Comisión Gestora solo podrá adoptar -desde una posición de neutralidad interna- las decisiones ordinarias de gestión de la organización del partido, sin comprometer con su actuación la política o el funcionamiento más allá del periodo de su mandato.

En una perspectiva democratizadora, se tasará la constitución de las Comisiones Gestoras, cuya constitución deberá ser informada por la Comisión de Ética y Garantías y decididas y ratificadas por la Comisión Ejecutiva de nivel superior. La duración de una Gestora no deberá prolongarse más allá de noventa días. El censo de afiliados y militantes no podrá variar a partir de la creación de una Gestora.

De igual manera, las dimisiones que puedan producirse de miembros de la Comisión Ejecutiva Federal no llevarán, en ningún caso, al cese de los demás componentes de dicha Comisión, ni a la convocatoria automática de un Congreso Federal.

208. El PSOE vive un período de tensión que en el fondo deriva de la crisis del proyecto socialista y su indefinición actual. La socialdemocracia solo tiene una salida para superar este momento de crisis: volver a definir su proyecto con claridad de ideas. Para ello hay que redefinir y cambiar las viejas metodologías de trabajo, abandonando el modelo de “arriba-abajo” y dando espacio a enfoques y debates de “abajo-arriba”, desde la sociedad a los partidos. Las formulas dirigidas a contratar expertos o a formar comités técnicos solo han servido para burocratizar el trabajo político y para alejarlo de los afiliados y afiliadas, y de los ciudadanos en unos procesos y debates que, o bien surgen de las personas progresistas y van hacia los partidos socialdemócratas, o bien se agotan y devalúan en sí mismos.

Una insuficiente democracia interna genera estructuras clientelares, dificulta los controles democráticos y puede ser un caldo de cultivo para la corrupción. La corrupción de los políticos y en los partidos es una de las principales causas de la desafección de la ciudadanía y de que los partidos sean vistos por algunos ciudadanos como un problema. Es injusto afirmar que no se ha hecho nada para luchar contra la corrupción en España, pero lo cierto es que muchas de las medidas legales que se han adoptado se han centrado en el aspecto institucional y han soslayado una cuestión fundamental: la necesidad de una profunda regeneración que incorpore

controles internos y sistemas de transparencia en el seno de los partidos políticos, así como mayores poderes al Tribunal de Cuentas, para prevenir y eliminar las prácticas corruptas.

209. Nuestro objetivo es volver a unir a todo el socialismo español en torno a un proyecto atractivo e ilusionante de un socialismo democrático renovado y debatido a fondo, con un liderazgo integrador que asuma el pluralismo existente en el seno del PSOE y el protagonismo de la militancia. Para ello, resulta imprescindible tanto la dinamización de la actividad de los militantes, como la apertura de las Casas del Pueblo hacia los simpatizantes, los ciudadanos y las organizaciones y plataformas cívicas. El empoderamiento y la participación de todos los que forman parte del PSOE es imprescindible. Solo así se podrá contar con una organización sólida, bien implantada, con una moral alta y con capacidad para impulsar la necesaria transformación de España, en concordancia con los desafíos estratégicos existentes.
210. El PSOE tiene que ser un partido participativo y coherente, donde la integridad y el cumplimiento de la palabra dada predominen, donde se cumplan las promesas electorales y donde se respete la voz de los afiliados. En donde prime una nueva forma de hacer política: directa, confiable, íntegra, coherente y leal.

Debemos evitar cualquier involución hacia un modelo organizativo para el PSOE más propio de los partidos de notables y de lealtades clientelares que de las organizaciones socialdemócratas que valoran las deliberaciones y en las que la militancia participa directamente en la elección directa de sus dirigentes y candidatos, y en la toma de decisiones de trascendencia. Defendemos un modelo que responda a la tradición democrática de aquel PSOE de Pablo Iglesias que consultaba a la militancia las grandes decisiones, así como un funcionamiento coherente con las necesidades expresadas por la sociedad del siglo XXI, que quiere que el PSOE avance en la dirección de una cultura democrática de más calidad y de una organización más abierta a la participación ciudadana, a la transparencia, a los controles internos para evitar la corrupción y a la rendición periódica de cuentas por parte de sus cargos públicos.

211. Consecuentemente, los socialistas tenemos que reforzar, modernizar y actualizar nuestra organización a partir de los siguientes criterios básicos:

1.1. Rendición de cuentas.

212. Todos los cargos electos del PSOE, a todos los niveles, deberán rendir cuentas de modo obligatorio, sancionable y periódico (como mínimo anualmente) de su gestión a los ciudadanos, mediante la apertura de procesos públicos y participativos. La rendición de cuentas debe venir acompañada de la máxima transparencia, del respeto a un código ético estricto y de la verificación del cumplimiento de los compromisos electorales contraídos. También los cargos orgánicos deberán rendir cuentas de manera periódica de sus actuaciones, incluidos los miembros del Comité Federal ante quienes les han elegido en las federaciones.

Se incorporará un procedimiento preciso para lograr la rehabilitación pública de un cargo público socialista investigado o que ha renunciado con antelación y que posteriormente se demuestra que era ajeno a cualquier práctica incorrecta, o resultara inocente ante la Justicia de una acusación. La reposición en su cargo, previo informe de la Comisión de Ética y Garantías y, si es voluntad del afectado, se producirá en el siguiente proceso interno o periodo electoral.

1.2. Militantes y simpatizantes.

213. El PSOE tiene que estructurarse como una organización adaptada a la sociedad actual, a sus necesidades y aspiraciones, siendo fiel reflejo de los sectores que quiere representar, y tiene que aumentar el número de sus militantes, así como de simpatizantes.
214. La militancia debe ser considerada como la columna vertebral del partido y el ámbito donde se forjan los cuadros políticos del PSOE. Son los actores principales del partido, en base a una nueva concepción de su papel como artífices de los nombramientos de los cargos internos, siendo consultados en las grandes decisiones estratégicas que adopte el partido. Por ello, hay que incluir en los estatutos de nuestra organización la obligatoriedad de consultar a la militancia los acuerdos de gobierno, dejando la regulación por parte del Comité Federal de otros asuntos de especial transcendencia.

La militancia socialista es la que hace que el PSOE se parezca a España, y en consecuencia es el mejor canal para que lleguen al partido las principales demandas y propuestas ciudadanas. Además de fomentar el derecho y el deber de los militantes a plantear iniciativas en las asambleas de sus agrupaciones, es necesario dotarse de nuevos instrumentos. Por eso, hay que incluir en nuestros estatutos el derecho de Iniciativa Política de los Militantes, para que puedan articular propuestas que sean discutidas en órganos superiores al local.

Por eso, se incluirá en nuestros estatutos el derecho de Iniciativa Política de los Militantes, para que puedan articular propuestas que sean discutidas en órganos superiores al local. La vía de la iniciativa política de los militantes será posible ante los diferentes órganos del PSOE, desde los niveles locales y de las CCAA hasta la CEF y el Comité Federal. Deberá contar con el apoyo de un 20% de firmas de los militantes del ámbito al que se dirija la iniciativa, que será de tratamiento obligado.

215. Deben diseñarse sistemas de elección directa para delegados por federaciones a congresos o conferencias políticas. Toda la militancia podrá votar y ser votada en los procesos de elección interna, debiendo garantizarse el funcionamiento democrático de las Agrupaciones, con clara especificación de los derechos y deberes de los militantes. Los simpatizantes serán una parte fundamental de la organización socialista tanto cualitativa como cuantitativamente. Para ser simpatizante del PSOE basta con registrarse como tal en un censo electrónico del PSOE y pagar una cantidad simbólica en el momento de su inscripción. Los simpatizantes, junto a los militantes, podrán participar y votar en la selección de candidatos para las elecciones en las diferentes instituciones representativas a todos los niveles.
216. Las sedes locales del PSOE estarán abiertas a las preocupaciones y actividades ciudadanas y a los simpatizantes para que puedan impulsar iniciativas. Es necesario que la CEF y las Comisiones Ejecutivas Regionales-de Nacionalidad y provinciales e insulares, así como las locales, se comprometan con un plan coordinado para crecer en número de afiliados y simpatizantes, dinamizar la vida interna, promover el debate y la modernización de las actividades de las Agrupaciones. Un plan que facilite a las Casas del Pueblo recursos suficientes para su apertura a los ciudadanos y ciudadanas, estableciendo nuevos instrumentos y canales de participación, aprovechando las tecnologías de la comunicación, así como aplicando formas de gestión más

eficientes.

217. Para propiciar e impulsar el número de afiliaciones y el papel de las Agrupaciones y de las Casas del Pueblo se creará una Secretaría de Dinamización de las Agrupaciones Locales a nivel federal y regional, con una Secretaría Local de la Casa del Pueblo en todas las Agrupaciones.
218. Se impulsará el papel de la formación ideológica, política y técnica al máximo nivel, con un programa formativo en cinco grandes áreas (formación básica, formación ideológica, formación técnica, formación institucional y formación superior), y se asumirá el compromiso de reabrir y poner en funcionamiento el Centro de Estudios Jaime Vera.
219. Establecer un Código de redes a compartir y asumir por toda la militancia socialista, con el compromiso de utilizar las redes sociales de manera positiva, en base a principios de veracidad, respeto mutuo, participación constructiva y máxima concordia.
220. Todos los años se celebrará una Convención anual de balance y estrategia. Dicha Conferencia será similar a la que realizan otros partidos socialistas europeos y se efectuará al comienzo del curso político.

1.3. Candidaturas del PSOE a las elecciones.

221. En los procesos de designación de candidatos y candidatas para concurrir a las distintas elecciones para las instituciones a todos los niveles, participarán tanto la militancia como los simpatizantes. Se garantizará la paridad y las listas cremallera en las candidaturas. Se impulsará un plan estratégico para profundizar en la política de igualdad interna en el PSOE y por el aumento de la militancia.
222. Sobre el significado de las Primarias abiertas :

A) Las Primarias abiertas a la ciudadanía mediante su participación como simpatizantes, suponen un proceso democrático y de socialización de la selección de los candidatos que aspiran a representar a una gran mayoría social. Significan un salto cualitativo en la legitimación democrática de los candidatos y una prueba inequívoca del compromiso del PSOE de cambiar la forma de hacer y entender la política. Las Primarias han de formar parte de un nuevo modelo de partido, más abierto a la sociedad y a sus problemas, que impulse nuevas dinámicas de trabajo colectivo y fórmulas de colaboración ciudadana y que estimule entre la mayoría social la acción y la capacidad transformadora frente a un sistema injusto que causa profundas desigualdades y exclusiones. Las Primarias se desarrollarán con criterios de igualdad, transparencia, lealtad y sin descalificaciones, son una oportunidad única para el debate de ideas ante la sociedad. De ahí que uno de nuestros objetivos es que las Primarias abiertas se conviertan en una escuela de democracia ciudadana.

B) Todos los procesos de Primarias, deberán regirse por las mismas normas, en todos los niveles, favoreciendo la presentación de candidatos, y velando por la igualdad de medios y recursos, la imparcialidad de la organización y la libertad y transparencia durante el proceso. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:

- Las candidaturas deberán realizar una presentación pública de su currículum y del contenido de su proyecto político.
- Para la elección del Secretario General Federal, Autonómico, Provincial y de Agrupaciones, las Primarias se celebrarán a doble vuelta si se presentaran más de dos candidatos y pasarán a la segunda vuelta los dos primeros. Los requisitos para poder presentar una candidatura se no serán ni una barrera limitativa ni un fin en sí mismo, ni tampoco un proceso complejo, sino que consistirán en presentar un tanto por ciento máximo y mínimo del número de avales en función del número de afiliados, o un número de firmas de miembros del Comité Federal a determinar en los nuevos Estatutos del Partido.
- Para una mayor imparcialidad en los procesos de primarias, los candidatos que ocupen puestos orgánicos, durante los procesos de primarias, quedarán suspendidos de su cargo, quedando delegadas automáticamente sus funciones en la persona u órgano que las normas prevean que lo sustituye en sus funciones temporalmente.
- Se garantizará el acceso de todos los candidatos en condiciones de igualdad a los medios del Partido para llegar a los militantes o simpatizantes.
- Se creará una Comisión de Primarias formada por la Comisión de Ética y Garantías y representantes de las candidaturas, que verificará la igualdad entre los candidatos; en concreto, estableciendo unos recursos económicos asignados a tal efecto a cada una de las candidaturas, sobre los que deberán dar cuentas de forma transparente.
- Los responsables orgánicos territoriales del Partido deben poner a disposición de los candidatos los medios de comunicación con los militantes y simpatizantes, y los espacios físicos y locales del partido.
- Se garantizará el acceso al censo, a través de la Comisión de Primarias (no acceso a datos personales, sino objetivos, como el número de censados totales, y por Agrupación y Federación).
- Se creará un “censo previo” al día de la votación, para que los militantes/simpatizantes hagan las reclamaciones oportunas, sobre su no inclusión, en su caso, dando un plazo para las reclamaciones que serán resueltas a través de los mecanismos que acuerde la Comisión de Primarias.
- En el seno de la Comisión de Primarias se establecerá un Código Ético sobre el proceso de Primarias (compromiso de las candidaturas, a través de sus medios oficiales, de promover el uso de lenguajes no ofensivos, respetuosos..., no utilización de medios y recursos públicos institucionales, no utilización de medios del partido al margen de lo autorizado por la Comisión de Primarias, etc.)
- Se garantizará la realización de debates entre aspirantes, que permitan su seguimiento por la ciudadanía en general, y en especial por la militancia.
- Se establecerán los mecanismos de participación, a través de la Comisión de Primarias, de todos los pre-candidatos, en la verificación de los avales recogidos y de todos los candidatos en el recuento final de los resultados de la votación (apoderados e interventores de las candidaturas).
- Para favorecer la participación se establecerán los instrumentos para el uso, en condiciones de seguridad y verificación de la identidad, de los medios telemáticos para la recogida de avales y, en su caso, de los votos.

223. Los candidatos y candidatas a la Presidencia de los Gobiernos de España y Autonómicos, así como a las Alcaldías y la cabeza de lista al Parlamento Europeo serán elegidos mediante Primarias abiertas a todos los militantes y simpatizantes (estos previa inscripción), buscando la

paridad en los cabezas de lista.

Por su parte, la elección de candidatos y candidatas al Congreso, Senado, Parlamento Europeo, Parlamentos de CCAA y Ayuntamientos (a partir de una determinada población) se realizará por el voto secreto y directo de los militantes y simpatizantes del ámbito territorial correspondiente mediante el procedimiento reglamentario que se establezca.

224. Nuestro partido tiene una normativa avanzada en cuanto a limitación e incompatibilidades de cargos públicos y orgánicos, y hay que seguir avanzando en el principio de un militante, un cargo. Los afiliados y afiliadas no deben desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional de elección directa, a no ser que exista un informe motivado desde su Federación para casos excepcionales; por otra parte un militante sólo podrá tener un cargo orgánico ejecutivo, excepto los que no sean incompatibles entre el nivel de agrupación municipal y provincial o de federación, siendo incompatible simultanear un cargo orgánico provincial o de Federación y un cargo federal.

Con el fin de reforzar la conexión de los órganos de dirección del PSOE con la realidad social y las preocupaciones ciudadanas, para fomentar el debate político de ideas en su seno con libertad, para dar expresión al pluralismo interno y realizar la efectiva tarea de control -en su caso- sobre los gobiernos socialistas a distintos niveles, se procurará que en la composición de las Comisiones Ejecutivas se incorpore al mayor número de miembros que solo ostenten ese cargo orgánico y no retribuido.

225. Los cargos electos del PSOE deben comprometerse a observar un código ético riguroso, basado en los principios de honradez personal, austeridad, compromiso con los electores, transparencia en las actividades, ejemplaridad ciudadana y lucha contra el clientelismo y la corrupción.
226. El Comité de ética y garantías del PSOE deberá estar formado por militantes elegidos que reúnan los requisitos de capacidad e independencia de las Comisiones Ejecutivas, elegidos en listas desbloqueadas por los miembros de los Congresos respectivos, con competencias para actuar de oficio y tomar decisiones vinculantes, sin que ocupen cargo institucional u orgánico alguno. La Comisión deberá actuar como garante del cumplimiento de los estatutos y reglamentos, del pluralismo interno, de la honestidad de todos los socialistas, de los procesos democráticos y de los derechos y deberes de la militancia.
227. Los cargos electos del PSOE presentarán declaración pública y detallada de bienes y patrimonio al comenzar su mandato y al término del mismo.

1.4. Financiación: sostenibilidad y transparencia.

228. Las cuentas del PSOE como organización serán totalmente transparentes y se fijarán límites para las donaciones de particulares para las campañas electorales. Para potenciar esta meta se reforzará el papel del Gerente del partido, que será elegido específicamente para esta función en los Congresos del PSOE, como ya se hace en otros partidos hermanos de Europa.

1.5. Liderazgos: compartidos e integradores.

229. La crisis de liderazgo de PSOE exige un liderazgo integrador del pluralismo existente en el PSOE, que sea a la vez incluyente, abierto a la colaboración con los movimientos sociales y las organizaciones progresistas, incluso de las demandas sociales y de la lucha contra los recortes de derechos básicos que afectan a amplios sectores sociales, y también compartido con claridad y eficacia, delimitando los papeles de liderazgo general con los de los representantes territoriales, que funcionarán en el ámbito de sus respectivas competencias, apoyándose mutuamente y no compitiendo entre sí.
230. Junto a los liderazgos derivados de la legitimidad directa de la militancia, es necesario lograr un equilibrio, que dé lugar a la integración del pluralismo existente, a través de mecanismos de colegiación de las decisiones, como principio fundamental de decisión de los órganos, y criterios de introducción de representación de las minorías en los órganos ejecutivos.

1.6. Buenas prácticas democráticas.

231. Las buenas prácticas democráticas y las políticas de paridad de género deben inspirar y permear todas las estructuras organizativas del PSOE, desde las Agrupaciones locales, hasta el Comité Federal, cuyos miembros deberían ser elegidos, en la parte correspondiente, por la militancia, y cuyo funcionamiento debe inspirarse en criterios de lealtad, colaboración y corresponsabilidad en la fijación de la línea política del partido, alejándose de las prácticas corporativas y de las confrontaciones de poder e influencia. Se reducirá el número de miembros del Comité Federal a elegir por el Congreso Federal y se ampliará el número de quienes sean elegidos directamente en cada Federación por el voto de la militancia -a quien rendirán cuentas- mediante el procedimiento que determinen los correspondientes Estatutos.

Hay que acabar también con los aforamientos de cargos públicos, con las puertas giratorias, con los clientelismos y con las profesionalizaciones políticas de largo recorrido.

Se potenciará la renovación y el cambio generacional como herramienta para evitar el anquilosamiento orgánico e ideológico. Para ello se incentivará el papel de las Juventudes Socialistas como verdadero motor de rebeldía ideológica en el seno del PSOE, trasladando al partido los nuevos debates generacionales, siendo la base y ejemplo, como escuela de buenas prácticas de valores y principios socialistas, del propio presente y futuro orgánico e institucional del proyecto socialista. Un presente y futuro que huya de las viejas sinergias y que se construya sobre principios, sobre la valentía y sobre la aptitud y las capacidades.

Para ello hay que apostar por una mayor cercanía de la composición de la militancia de la familia socialista a la realidad generacional del país, fraguando un proyecto compartido, atractivo y atrayente, entre las Juventudes Socialistas y el PSOE que mire al futuro y sitúe en el centro del tablero las preocupaciones de una juventud que sufre, en su inmensa mayoría, las consecuencias de la crisis económico-financiera.

Se procederá a la realización de una auditoría externa cada dos años sobre su situación de financiación y sobre el funcionamiento democrático del PSOE, a nivel de Estado y de CCAA, así

como en relación con el grado de cumplimiento del programa electoral.

Tras la celebración del Congreso en el próximo mes de Junio, se estudiará, en el marco de una reflexión participativa, las ventajas e inconvenientes de la opción de invertir el orden de celebración del proceso de asambleas y Congresos que, en la actualidad, se inician con la convocatoria del Congreso Federal.

El PSOE aspira a representar el pluralismo existente en la mayoría social, por lo que valorará y reconocerá la diversidad y el pluralismo interno, lo cual ayudará a recuperar legitimidad y confianza ciudadana. El PSOE es una organización de hombres y mujeres que asume que puedan pensar de distinta manera, siendo conscientes del valor de la deliberación como estímulo para el debate de ideas.

4.7. Adaptación de nuestra normativa, adaptación de nuestros procedimientos.

232. Tanto los grupos socialistas, como el personal técnico que trabaja en la estructura federal y de las federaciones, deben contar con una formación continua y permanente que les permita desarrollar cada vez mejor su trabajo. Igualmente habrá que garantizar que todos los militantes tengan derecho a presentarse a las diferentes ofertas y plazas de trabajo que se ofrezcan desde estas estructuras, y garantizar procesos de selección basados en el mérito y competencia.
233. Es necesario reforzar mecanismos de coordinación federal y del resto de federaciones, y de coordinación entre partido y grupos socialistas. Hay que ampliar y definir mejor las competencias del Consejo Político Federal. De igual forma, hay que crear el Consejo de Alcaldes, Alcaldesas y Diputaciones a nivel federal, para que la voz del municipalismo esté aún más presente en la toma de decisiones del partido.

Deberá abordarse el análisis de cuestiones, como la posible creación de Agrupaciones virtuales, la agilización del proceso de las nuevas afiliaciones, la adecuación del número de componentes de las Comisiones Ejecutivas a criterios de eficacia y operatividad, así como en el caso de las Agrupaciones Locales al número de militantes, para evitar órganos de dirección demasiado numerosos. Igualmente, se posibilitará la disposición y fácil acceso a la página web del PSOE y a las de sus federaciones de toda la documentación de interés –y actualizada– para los militantes y simpatizantes.

234. Se fortalecerán las organizaciones sectoriales según establecen nuestros estatutos, y también se deben fortalecer las Agrupaciones en el exterior y serán apoyadas en su lucha para lograr que el voto rogado sea efectivamente abolido.

El PSOE tiene que impulsar su presencia en el medio rural, y hacerlo conectado con las numerosas asociaciones, sindicatos y colectivos existentes. Se ensayará un modelo organizativo comarcalizado en el medio rural ante la existencia de Agrupaciones muy pequeñas, dispersas y poco operativas, así como un proyecto socialista adecuado a las problemáticas de las zonas rurales. El PSOE abanderará la lucha por los servicios sociales de proximidad frente al abandono del medio rural y la desertización, actuando contra las brechas que separan el ámbito rural y el urbano, valorando el medio rural como la oportunidad para garantizar un ecosistema con futuro.

4.8. Alianzas estratégicas básicas.

235. Nuestro objetivo es que el PSOE vuelva a ser la primera fuerza política en nuestro país, pues estamos convencidos que solamente el liderazgo político del PSOE puede situar a los españoles en la senda de la justicia social, la estabilidad y la prosperidad mediante un progreso seguro y sostenible. Lo haremos como partido autónomo y lo haremos recuperando el espacio que nunca debimos perder, la izquierda, y planteando una alternativa de mayoría social.
236. Para cambiar el modelo económico y social neoliberal es será necesario potenciar las interlocuciones y las alianzas con las organizaciones de los trabajadores y con los sectores de la sociedad que impulsan políticas de progreso. Por lo tanto, especial importancia deberán tener las relaciones del PSOE con los sindicatos, y en particular con su organización hermana histórica, la Unión General de Trabajadores, y también con Comisiones Obreras.
237. La socialdemocracia no tiene ningún problema con el pluripartidismo. Nuestro desafío es orientar, relanzar y ubicar nuestra organización en este nuevo contexto. A partir de tal situación, los socialistas no renunciaremos a vertebrar y liderar el cambio que exigen millones de progresistas.
238. Ante la involución social y en derechos sufrida en España, es preciso desarrollar iniciativas de acción con aquellos sectores de la sociedad española que coincidan en la necesidad de desarrollar una democracia avanzada en lo político y en lo económico y que haga progresar la justicia social. Y por ello, desde nuestra autonomía y nuestras señas de identidad recuperando para el socialismo español el voto de la izquierda en España, cimentaremos una alianza social de progreso que nos acerque cuanto antes a la sustitución del PP en el gobierno de España.

5. EL PSOE QUE SE NECESITA.

239. Frente a quienes desearían un PSOE desnaturalizado, pragmático y solo moderadamente reformista, que se limite a ser un gestor más del actual modelo establecido, e imbuido de la lógica del poder, España necesita un PSOE con una ideología socialdemócrata sustentada en principios y valores, con un proyecto alternativo y crítico ante el actual modelo económico y social neoliberal.
240. El PSOE es un partido político que aspira a lograr el apoyo de la mayoría social para ejercer un poder democrático en su nombre, en la defensa de los intereses generales. El proyecto político del PSOE es construir las nuevas bases del bienestar para España en el siglo XXI.
241. Para lograr esto, es primordial que el PSOE no proyecte la imagen de una organización que sufre divisiones internas, sino que aparezca ante la opinión pública como un partido unido y cohesionado, con un relato político atractivo y ajustado a las necesidades y anhelos de los sectores de la sociedad que más apoyo y solidaridad necesitan, con una organización profundamente democrática, que aspira a contar con más militancia, con una amplia red de simpatizantes y con un liderazgo social leal e integrador, capaz de situarse ante la ciudadanía como una alternativa política netamente diferenciada, y no subordinada a la ideología neoliberal y a las políticas del PP.
242. Ante las pretensiones de aquellos que quieren una democracia limitada, secuestrada por

los intereses y los privilegios de una minoría, el PSOE tiene que comprometerse firmemente en la progresiva y efectiva socialización del poder, apoyándose en una democracia más plena y participativa demostrando que la voluntad democrática puede dar a luz a otra política económica para la mayoría, otra política fiscal más redistributiva que la que ha impuesto la derecha, avanzar en la igualdad de género y una transición ecológica de la economía.

243. Frente a los intentos de anulación y neutralización del papel de la ciudadanía y el propósito de que se asuma una actitud de resignación y pasividad, el PSOE se compromete a ser el adalid en la defensa de los derechos de ciudadanía y de su ampliación y perfeccionamiento, como fuente legítima del poder.
244. Frente a aquellos que pretenden limitar cada vez más el papel del Estado, secuestrándolo en beneficio de las élites económicas y financieras, el PSOE debe ponerse al frente de aquellos sectores de la sociedad española que defienden, y necesitan, el papel de lo público como velador del bien común y como propiciador del bienestar de la mayoría. Frente a la idea de un Estado débil y ausente, que se limita solo a prestar un mínimo de servicios básicos, el PSOE reclama un Estado capaz de luchar contra el desempleo y las desigualdades crecientes y de garantizar un funcionamiento sostenible y eficiente de lo público.
245. En suma, necesitamos un PSOE que aspire a gobernar con otra forma de hacer y sentir la política, a partir de una ideología socialdemócrata refundada sobre principios, convicciones y valores propios, portador de un pensamiento crítico hacia el capitalismo neoliberal. Un PSOE que cumple lo que promete, y lo hace con competencia y eficacia, como una fuerza de izquierda reformista y transformadora. Solo por esta vía construiremos la unidad, solo con este revulsivo lograremos que la mayoría social en España nos renueve su confianza y vuelva a dar su apoyo al PSOE.

Pedro
Sánchez

SÍ
Es sí

PSOE



SÍ
Es sí

POR UNA NUEVA SOCIALDEMOCRACIA

Documento definitivo de
la candidatura de Pedro Sánchez